



Municipalidad de Danlí

DEPARTAMENTO DE EL PARAISO
HONDURAS C.A.

Tel. 2763-2290; 2763-2080 Fax (504) 2763-2638
E-Mail: mundanli@hondutel.hn



CERTIFICACION

La Suscrita, Secretaria Municipal de Danlí, Departamento de El Paraíso, de libro de actas de Corporación Municipal, **Tomo 121 año 2016, CERTIFICA:** El punto de Acta que literalmente dice: **ACTA No. 22** Sesión Ordinaria, celebrada por la Corporación Municipal, el día martes veintidós (22) de noviembre del año dos mil dieciséis (2016), a las 9:20 a. m., (Nueve con veinte minutos de la mañana), presidida por el Alcalde Municipal Ing. Ramiro Adalid Chacón Ferrufino, con la asistencia del Vice Alcalde Municipal Lic. David Abraham Amador Rodríguez y de los Regidores Municipales Sr. Mario Alexis Amaya Maradiaga, Sr. Walter Omar Sorto Amaya, P.M. Pedro Enrique Murillo Elvir, Sr. David Renato Discua Elvir, Sr. Genaro Escalante Zepeda, Agr. Rolando Reynerio García Maradiaga, P.M. Mauricio Ramírez Martínez, Sr. Raymundo Rodríguez, Ing. Henry Antonio Valladares Vallecillo, Lic. Gerzan Nortié Herrera Ávila, Presente el Abog. Roger Alberto Suarez Vega, Asesor Legal Corporativo, Sres. Leovigildo López, Edgar Galdámez y Luis Andino miembros de la Comisión Ciudadana de Transparencia, Sr. Olvin Onan Torres, Comisionado Municipal y con la Suscrita Secretaria Municipal por Ley María Luisa Ventura Medina, se procedió de la siguiente manera: 1.-Comprobación del Quórum.-2.-Apertura de la Sesión.3.-Invocación a Dios.-4.-Lectura, Discusión y Aprobación de la Agenda, 5.-Lectura Discusión y Aprobación del Acta de la Sesión Anterior.-6.-Participación de Comisiones.- a) Participación de Vendedores del Boulevard la Democracia, Junta Directiva Eben-Ezer para tratar problemática de los Vendedores de la Feria de Enero.-b) Participaciones de Juramentación de Junta Directiva O.N.G. Danlí Planta un Arbol.-c) Participación de Vendedores del Boulevard la Democracia, para exponer sobre permisos otorgados.-7 Informes y Pareceres Legales del Asesor Legal Corporativo Abog. Roger Alberto Suarez Vega.-8.-Lectura y Análisis de la Correspondencia Recibida.-9.- Presentación de Informe por el Alcalde Municipal.-10.- Informes de Comisiones Municipales.-11.- Dominios Plenos y Rectificaciones.-12.-Acuerdos, Resoluciones y Ordenanzas.-13.- Varios.-14.-Cierre de la Sesión.-**12.-ACUERDOS, RESOLUCIONES Y ORDENANZAS.- ACUERDO No. 446-2016.-** La Corporación Municipal en uso de las facultades que la ley le confiere.- **ACUERDA:** Aprobar la Ampliación de Ingresos y Egresos por Deposito recibido a través de BAC-HONDURAS el 24 de agosto de 2016 a la Cuenta de Cheques No. 9003298-1 BAC/HONDURAS, perteneciente a la Municipalidad de Danlí por la Cantidad de Lps. 66,721.90 (Sesenta y Seis Mil Setecientos Veintiún Lempiras con 90/100) de la Transferencia CADERH, Amparados en el Acuerdo 115-2016 del Acta No. 13 de abril de 2016, como a continuación se detalla:

INGRESOS	EGRESOS	DESCRIPCION	DEBE	HABER
25003		Otras Transf. Eventuales (FHIS, PMA, ETC).	66,721.90	
	05-01-01-575	Transferencias a Empresas Privadas		66,721.90
		Balance	L. 66,721.90	L. 66,721.90

Se adjuntan copias de los depósitos, copia del convenio y copia de la certificación donde se autoriza al Alcalde Municipal hacer los ajustes pertinentes del Presupuesto de Ingresos – Egresos y la Ampliación de la ficha detallada.-**EL PRESENTE ACUERDO ES DE EJECUCION INMEDIATA.- 14).-CIERRE DE LA SESION.-** No habiendo más que tratar, el Alcalde Municipal Ing. Ramiro Adalid Chacón Ferrufino cerró la sesión a las 1:20 p.m.-Firma y Sello: Ing. Ramiro Adalid Chacón Ferrufino, Firma y Sello: S.C. María Luisa Ventura Medina, Secretaria Municipal por Ley.

Extendido en Danlí, Depto. de El Paraíso, a los veintitrés días del mes de noviembre del año dos mil dieciséis



[Firma manuscrita]
S.C. María Luisa Ventura Medina
Secretaria Municipal por Ley





Municipalidad de Danlí

DEPARTAMENTO DE EL PARAISO
HONDURAS C.A.

Tel. 2763-2290; 2763-2080 Fax (504) 2763-2638
E-Mail: mundanli@hondutel.hn



CERTIFICACION

La Suscrita, Secretaria Municipal de Danlí, Departamento de El Paraíso, de libro de actas de Corporación Municipal, **Tomo 121 año 2016, CERTIFICA:** El punto de Acta que literalmente dice: **ACTA No. 22** Sesión Ordinaria, celebrada por la Corporación Municipal, el día martes veintidós (22) de noviembre del año dos mil dieciséis (2016), a las 9:20 a. m., (Nueve con veinte minutos de la mañana), presidida por el Alcalde Municipal Ing. Ramiro Adalid Chacón Ferrufino, con la asistencia del Vice Alcalde Municipal Lic. David Abraham Amador Rodríguez y de los Regidores Municipales Sr. Mario Alexis Amaya Maradiaga, Sr. Walter Omar Sorto Amaya, P.M. Pedro Enrique Murillo Elvir, Sr. David Renato Discua Elvir, Sr. Genaro Escalante Zepeda, Agr. Rolando Reynerio García Maradiaga, P.M. Mauricio Ramírez Martínez, Sr. Raymundo Rodríguez, Ing. Henry Antonio Valladares Vallecillo, Lic. Gerzan Nortíe Herrera Ávila, Presente el Abog. Roger Alberto Suarez Vega, Asesor Legal Corporativo, Sres. Leovigildo López, Edgar Galdámez y Luis Andino miembros de la Comisión Ciudadana de Transparencia, Sr. Olvin Onan Torres, Comisionado Municipal y con la Suscrita Secretaria Municipal por Ley María Luisa Ventura Medina, se procedió de la siguiente manera: 1.-Comprobación del Quórum.-2.-Apertura de la Sesión.3.-Invocación a Dios.-4.-Lectura, Discusión y Aprobación de la Agenda, 5.-Lectura Discusión y Aprobación del Acta de la Sesión Anterior.-6.-Participación de Comisiones.- a) Participación de Vendedores del Boulevard la Democracia, Junta Directiva Eben-Ezer para tratar problemática de los Vendedores de la Feria de Enero.-b) Participaciones de Vendedores de Junta Directiva O.N.G. Danlí Planta un Arbol.-c) Participación de Vendedores del Boulevard la Democracia, para exponer sobre permisos otorgados .-7 Informes y Pareceres Legales del Asesor Legal Corporativo Abog. Roger Alberto Suarez Vega.-8.-Lectura y Análisis de la Correspondencia Recibida.-9.- Presentación de Informe por el Alcalde Municipal.-10.- Informes de Comisiones Municipales.-11.- Dominios Plenos y Rectificaciones.-12.-Acuerdos, Resoluciones y Ordenanzas.-13.- Varios.-14.-Cierre de la Sesión.-**12.-ACUERDOS, RESOLUCIONES Y ORDENANZAS.- ACUERDO No. 447-2016.-** La Corporación Municipal en uso de las facultades que la ley le confiere.- **ACUERDA:** La corporación Municipal en uso de las facultades que la ley le confiere; **ACUERDA:** Aprobar y Autorizar al Alcalde Municipal Ing. Ramiro Adalid Chacón Ferrufino, firmar el contrato UTM CONT- 00175-2016 a nombre del Sr. ABRAHAM KAFATI DIAZ con identidad No. 0703-1948-00285, para la ejecución del Proyecto "REPARACION Y MANTENIMIENTO DE CALLES", ubicado en la Zona de El Porvenir, específicamente en las comunidades de Potrero Grande, Ojo de Agua, Las Piedrecitas y El Porvenir por un monto de L.238,850.00 (Doscientos Treinta y Ocho Mil Seiscientos Cincuenta Lempiras).-**EL PRESENTE ACUERDO ES DE EJECUCION INMEDIATA.- 14).- CIERRE DE LA SESION.-** No habiendo más que tratar, el Alcalde Municipal Ing. Ramiro Adalid Chacón Ferrufino cerró la sesión a las 1:20 p.m.-Firma y Sello: Ing. Ramiro Adalid Chacón Ferrufino, Firma y Sello: S.C. María Luisa Ventura Medina, Secretaria Municipal por Ley.

Extendido en Danlí, Depto. de El Paraíso, a los veintitrés días del mes de noviembre del año dos mil dieciséis.




S.C. María Luisa Ventura Medina
Secretaria Municipal por Ley





Municipalidad de Danlí

DEPARTAMENTO DE EL PARAISO
HONDURAS C.A.

Tel. 2763-2290; 2763-2080 Fax (504) 2763-2638
E-Mail: mundanli@hondutel.hn



CERTIFICACION

La Suscrita, Secretaria Municipal de Danlí, Departamento de El Paraíso, de libro de actas de Corporación Municipal, **Tomo 121 año 2016, CERTIFICA:** El punto de Acta que literalmente dice: **ACTA No. 22** Sesión Ordinaria, celebrada por la Corporación Municipal, el día martes veintidós (22) de noviembre del año dos mil dieciséis (2016), a las 9:20 a. m., (Nueve con veinte minutos de la mañana), presidida por el Alcalde Municipal Ing. Ramiro Adalid Chacón Ferrufino, con la asistencia del Vice Alcalde Municipal Lic. David Abraham Amador Rodríguez y de los Regidores Municipales Sr. Mario Alexis Amaya Maradiaga, Sr. Walter Omar Sorto Amaya, P.M. Pedro Enrique Murillo Elvir, Sr. David Renato Discua Elvir, Sr. Genaro Escalante Zepeda, Agr. Rolando Reynerio García Maradiaga, P.M. Mauricio Ramírez Martínez, Sr. Raymundo Rodríguez, Ing. Henry Antonio Valladares Vallecillo, Lic. Gerzan Nortí Herrera Ávila, Presente el Abog. Roger Alberto Suarez Vega, Asesor Legal Corporativo, Sres. Leovigildo López, Edgar Galdámez y Luis Andino miembros de la Comisión Ciudadana de Transparencia, Sr. Olvin Onan Torres, Comisionado Municipal y con la Suscrita Secretaria Municipal por Ley María Luisa Ventura Medina, se procedió de la siguiente manera: 1.-Comprobación del Quórum.-2.-Apertura de la Sesión.3.-Invocación a Dios.-4.-Lectura, Discusión y Aprobación de la Agenda, 5.-Lectura Discusión y Aprobación del Acta de la Sesión Anterior.-6.-Participación de Comisiones.- a) Participación de Vendedores del Boulevard la Democracia, Junta Directiva Eben-Ezer para tratar problemática de los Vendedores de la Feria de Enero.-b) Participaciones de Juramentación de Junta Directiva O.N.G. Danlí Planta un Arbol.-c) Participación de Vendedores del Boulevard la Democracia, para exponer sobre permisos otorgados .-7 Informes y Pareceres Legales del Asesor Legal Corporativo Abog. Roger Alberto Suarez Vega.-8.-Lectura y Análisis de la Correspondencia Recibida.-9.- Presentación de Informe por el Alcalde Municipal.-10.- Informes de Comisiones Municipales.-11.- Dominios Plenos y Rectificaciones.-12.-Acuerdos, Resoluciones y Ordenanzas.-13.- Varios.-14.-Cierre de la Sesión.-**12.-ACUERDOS, RESOLUCIONES Y ORDENANZAS.- ACUERDO No. 448-2016.-** La Corporación Municipal en uso de las facultades que la ley le confiere.- **ACUERDA:** La corporación Municipal en uso de las facultades que la ley le confiere; **ACUERDA:** Aprobar y Autorizar al Alcalde Municipal Ing. Ramiro Adalid Chacón Ferrufino la firma del siguiente contrato: **Contrato UTM CONT-00176-2016** Proyecto "MANTENIMIENTO DE CALLES", ubicado específicamente en las comunidades de Agua Fria, La Estrella, La Enea, Las Brisas y Mescalz, de la zona de Santa María de esta Municipio de Danlí y a nombre del Ing. **FREDY ALBERTO PASTRANA MOLINA**, Identidad No. 0704-1967-00643; por un monto de L. 234,000.00 (Doscientos Treinta y Cuatro Mil Lempiras).-**EL PRESENTE ACUERDO ES DE EJECUCION INMEDIATA.-14).-CIERRE DE LA SESION.-** No habiendo más que tratar, el Alcalde Municipal Ing. Ramiro Adalid Chacón Ferrufino cerró la sesión a las 1:20 p.m.-Firma y Sello: Ing. Ramiro Adalid Chacón Ferrufino, Firma y Sello: S.C. María Luisa Ventura Medina, Secretaria Municipal por Ley.

Extendido en Danlí, Depto. de El Paraíso, a los veintitrés días del mes de noviembre del año dos mil dieciséis.



[Firma manuscrita]
C. María Luisa Ventura Medina
Secretaria Municipal por Ley





Municipalidad de Danlí

DEPARTAMENTO DE EL PARAISO
HONDURAS C.A.

Tel. 2763-2290; 2763-2080 Fax (504) 2763-2638
E-Mail: mundanli@hondutel.hn



CERTIFICACION

La Suscrita, Secretaria Municipal de Danlí, Departamento de El Paraíso, de libro de actas de Corporación Municipal, **Tomo 121 año 2016, CERTIFICA:** El punto de Acta que literalmente dice: **ACTA No. 22** Sesión Ordinaria, celebrada por la Corporación Municipal, el día martes veintidós (22) de noviembre del año dos mil dieciséis (2016), a las 9:20 a. m., (Nueve con veinte minutos de la mañana), presidida por el Alcalde Municipal Ing. Ramiro Adalid Chacón Ferrufino, con la asistencia del Vice Alcalde Municipal Lic. David Abraham Amador Rodríguez y de los Regidores Municipales Sr. Mario Alexis Amaya Maradiaga, Sr. Walter Omar Sorto Amaya, P.M. Pedro Enrique Murillo Elvir, Sr. David Renato Discua Elvir, Sr. Genaro Escalante Zepeda, Agr. Rolando Reynerio García Maradiaga, P.M. Mauricio Ramírez Martínez, Sr. Raymundo Rodríguez, Ing. Henry Antonio Valladares Vallecillo, Lic. Gerzan Nortié Herrera Ávila, Presente el Abog. Roger Alberto Suarez Vega, Asesor Legal Corporativo, Sres. Leovigildo López, Edgar Galdámez y Luis Andino miembros de la Comisión Ciudadana de Transparencia, Sr. Olvin Onan Torres, Comisionado Municipal y con la Suscrita Secretaria Municipal por Ley María Luisa Ventura Medina, se procedió de la siguiente manera: 1.-Comprobación del Quórum.-2.-Apertura de la Sesión.3.-Invocación a Dios.-4.-Lectura, Discusión y Aprobación de la Agenda, 5.-Lectura Discusión y Aprobación del Acta de la Sesión Anterior.-6.-Participación de Comisiones.- a) Participación de Vendedores del Boulevard la Democracia, Junta Directiva Eben-Ezer para tratar problemática de los Vendedores de la Feria de Enero.-b) Participaciones de Juramentación de Junta Directiva O.N.G. Danlí Planta un Arbol.-c)Participación de Vendedores del Boulevard la Democracia, para exponer sobre permisos otorgados .-7 Informes y Pareceres Legales del Asesor Legal Corporativo Abog. Roger Alberto Suarez Vega.-8.-Lectura y Análisis de la Correspondencia Recibida.-9.- Presentación de Informe por el Alcalde Municipal.-10.- Informes de Comisiones Municipales.-11.- Dominios Plenos y Rectificaciones.-12.-Acuerdos, Resoluciones y Ordenanzas.-13.- Varios.-14.-Cierre de la Sesión.-**12.-ACUERDOS, RESOLUCIONES Y ORDENANZAS.- ACUERDO No. 449-2016.-** La Corporación Municipal en uso de las facultades que la ley le confiere.- **ACUERDA:** La corporación Municipal en uso de las facultades que la ley le confiere; **ACUERDA:** Aprobar y Autorizar al Alcalde Municipal Ing. Ramiro Adalid Chacón Ferrufino la firma del siguiente contrato: **Contrato UTM CONT-00177-2016**, Proyecto "**MANTENIMIENTO DE CALLES**", ubicado específicamente en las comunidades de El Paraíso, El Maguelar y Las Colinas, de la Zona de Santa María de este Municipio de Danlí, a nombre del Ing. **FREDY ALBERTO PASTRANA MOLINA**, Identidad No. 0704-1967-00643; por un monto de L.225.000.00 (Doscientos Veinticinco Mil Lempiras).- **EL PRESENTE ACUERDO ES DE EJECUCION INMEDIATA.- 14).-CIERRE DE LA SESION.-** No habiendo más que tratar, el Alcalde Municipal Ing. Ramiro Adalid Chacón Ferrufino cerró la sesión a las 1:20 p.m.-Firma y Sello: Ing. Ramiro Adalid Chacón Ferrufino, Firma y Sello: S.C. María Luisa Ventura Medina, Secretaria Municipal por Ley.

Extendido en Danlí, Depto. de El Paraíso, a los veintitrés días del mes de noviembre del año dos mil dieciséis.




S.C. María Luisa Ventura Medina
Secretaria Municipal por Ley





Municipalidad de Danlí

DEPARTAMENTO DE EL PARAISO
HONDURAS C.A.

Tel. 2763-2290; 2763-2080 Fax (504) 2763-2638

E-Mail: mundanli@hondutel.hn



CERTIFICACION

La Suscrita, Secretaria Municipal de Danlí, Departamento de El Paraíso, de libro de actas de Corporación Municipal, **Tomo 121 año 2016, CERTIFICA:** El punto de Acta que literalmente dice: **ACTA No. 22** Sesión Ordinaria, celebrada por la Corporación Municipal, el día martes veintidós (22) de noviembre del año dos mil dieciséis (2016), a las 9:20 a. m., (Nueve con veinte minutos de la mañana), presidida por el Alcalde Municipal Ing. Ramiro Adalid Chacón Ferrufino, con la asistencia del Vice Alcalde Municipal Lic. David Abraham Amador Rodríguez y de los Regidores Municipales Sr. Mario Alexis Amaya Maradiaga, Sr. Walter Omar Sorto Amaya, P.M. Pedro Enrique Murillo Elvir, Sr. David Renato Discua Elvir, Sr. Genaro Escalante Zepeda, Agr. Rolando Reynerio García Maradiaga, P.M. Mauricio Ramírez Martínez, Sr. Raymundo Rodríguez, Ing. Henry Antonio Valladares Vallecillo, Lic. Gerzan Nortié Herrera Ávila, Presente el Abog, Roger Alberto Suarez Vega, Asesor Legal Corporativo, Sres. Leovigildo López, Edgar Galdámez y Luis Andino miembros de la Comisión Ciudadana de Transparencia, Sr. Olvin Onan Torres, Comisionado Municipal y con la Suscrita Secretaria Municipal por Ley María Luisa Ventura Medina, se procedió de la siguiente manera: 1.-Comprobación del Quórum.-2.-Apertura de la Sesión.3.-Invocación a Dios.-4.-Lectura, Discusión y Aprobación de la Agenda, 5.-Lectura Discusión y Aprobación del Acta de la Sesión Anterior.-6.-Participación de Comisiones.- a) Participación de Vendedores del Boulevard la Democracia, Junta Directiva Eben-Ezer para tratar problemática de los Vendedores de la Feria de Enero.-b) Participaciones de Juramentación de Junta Directiva O.N.G. Danlí Planta un Arbol.-c) Participación de Vendedores del Boulevard la Democracia, para exponer sobre permisos otorgados -7 Informes y Pareceres Legales del Asesor Legal Corporativo Abog. Roger Alberto Suarez Vega.-8.-Lectura y Análisis de la Correspondencia Recibida.-9.- Presentación de Informe por el Alcalde Municipal.-10.- Informes de Comisiones Municipales.-11.- Dominios Plenos y Rectificaciones.-12.-Acuerdos, Resoluciones y Ordenanzas.-13.-Varios.-14.-Cierre de la Sesión.-12.-**ACUERDOS, RESOLUCIONES Y ORDENANZAS.- ACUERDO No. 450-2016.-** La Corporación Municipal en uso de las facultades que la ley le confiere.- **ACUERDA:** La corporación Municipal en uso de las facultades que la ley le confiere; **ACUERDA:** Aprobar y Autorizar al Alcalde Municipal Ing. Ramiro Adalid Chacón Ferrufino la firma del siguiente contrato: **Contrato UTM CONT-00180-2016.** Proyecto **"REPARACION DE CALLES DE TIERRAS URBANAS"**, ubicado específicamente en la Colonia Nueva Esperanza, La Cofradía, Col. Bella Vista y San Francisco de esta ciudad de Danlí, a nombre del Sr. **JUAN JOSE DUARTE RIVAS**, Identidad No. 0704-1992-00455; por un monto de L.127,500.00 (Ciento Veintisiete Mil Quinientos Lempiras).-**EL PRESENTE ACUERDO ES DE EJECUCION INMEDIATA.- 14).-CIERRE DE LA SESION.-** No habiendo más que tratar, el Alcalde Municipal Ing. Ramiro Adalid Chacón Ferrufino cerró la sesión a las 1:20 p.m.-Firma y Sello: Ing. Ramiro Adalid Chacón Ferrufino, Firma y Sello: S.C. María Luisa Ventura Medina, Secretaria Municipal por Ley.

Extendido en Danlí, Depto. de El Paraíso, a los veintitrés días del mes de noviembre del año dos mil dieciséis.



[Firma manuscrita]
S.C. María Luisa Ventura Medina
Secretaria Municipal por Ley





Municipalidad de Danlí

DEPARTAMENTO DE EL PARAISO
HONDURAS C.A.

Tel. 2763-2290; 2763-2080 Fax (504) 2763-2638

E-Mail: mundanli@hondutel.hn



CERTIFICACION

La Suscrita, Secretaria Municipal de Danlí, Departamento de El Paraíso, de libro de actas de Corporación Municipal, **Tomo 121 año 2016, CERTIFICA:** El punto de Acta que literalmente dice: **ACTA No. 22** Sesión Ordinaria, celebrada por la Corporación Municipal, el día martes veintidós (22) de noviembre del año dos mil dieciséis (2016), a las 9:20 a. m., (Nueve con veinte minutos de la mañana), presidida por el Alcalde Municipal Ing. Ramiro Adalid Chacón Ferrufino, con la asistencia del Vice Alcalde Municipal Lic. David Abraham Amador Rodríguez y de los Regidores Municipales Sr. Mario Alexis Amaya Maradiaga, Sr. Walter Omar Sorto Amaya, P.M. Pedro Enrique Murillo Elvir, Sr. David Renato Discua Elvir, Sr. Genaro Escalante Zepeda, Agr. Rolando Reynerio García Maradiaga, P.M. Mauricio Ramírez Martínez, Sr. Raymundo Rodríguez, Ing. Henry Antonio Valladares Vallecillo, Lic. Gerzan Nortié Herrera Ávila, Presente el Abog. Roger Alberto Suarez Vega, Asesor Legal Corporativo, Sres. Leovigildo López, Edgar Galdámez y Luis Andino miembros de la Comisión Ciudadana de Transparencia, Sr. Olvin Onan Torres, Comisionado Municipal y con la Suscrita Secretaria Municipal por Ley María Luisa Ventura Medina, se procedió de la siguiente manera: 1.-Comprobación del Quórum.-2.-Apertura de la Sesión.3.-Invocación a Dios.-4.-Lectura, Discusión y Aprobación de la Agenda, 5.-Lectura Discusión y Aprobación del Acta de la Sesión Anterior.-6.-Participación de Comisiones.- a) Participación de Vendedores del Boulevard la Democracia, Junta Directiva Eben-Ezer para tratar problemática de los Vendedores de la Feria de Enero.-b) Participaciones de Juramentación de Junta Directiva O.N.G. Danlí Planta un Árbol.-c) Participación de Vendedores del Boulevard la Democracia, para exponer sobre permisos otorgados.-7 Informes y Pareceres Legales del Asesor Legal Corporativo Abog. Roger Alberto Suarez Vega.-8.-Lectura y Análisis de la Correspondencia Recibida.-9.- Presentación de Informe por el Alcalde Municipal.-10.- Informes de Comisiones Municipales.-11.- Dominios Plenos y Rectificaciones.-12.-Acuerdos, Resoluciones y Ordenanzas.-13.- Varios.-14.-Cierre de la Sesión.-12.-**ACUERDOS, RESOLUCIONES Y ORDENANZAS.- ACUERDO No. 451-2016.-** La Corporación Municipal en uso de las facultades que la ley le confiere.- **ACUERDA:** La corporación Municipal en uso de las facultades que la ley le confiere; **ACUERDA:** Aprobar y Autorizar al Alcalde Municipal Ing. Ramiro Adalid Chacón Ferrufino la firma del siguiente contrato: **Contrato UTM CONT-00179-2016**, Proyecto **"REPARACION DE CALLES DE TIERRAS URBANAS"**, ubicado específicamente en la Colonia Gracias a Dios, La Ceibita, La Estancia, Los Laureles El Sauce 1 y 2 de esta ciudad de Danlí, a nombre del **Sr. ELIO ANTONIO GUDIEL GALINDO**, Identidad No. 0703-1985-05303; por un monto de L.127,500.00 (Ciento Veintisiete Mil Quinientos Lempiras).-**EL PRESENTE ACUERDO ES DE EJECUCION INMEDIATA.- 14.- CIERRE DE LA SESION.-** No habiendo más que tratar, el Alcalde Municipal Ing. Ramiro Adalid Chacón Ferrufino cerró la sesión a las 1:20 p.m.-Firma y Sello: Ing. Ramiro Adalid Chacón Ferrufino, Firma y Sello: S.C. María Luisa Ventura Medina, Secretaria Municipal por Ley.

Extendido en Danlí, Depto. de El Paraíso, a los veintitrés días del mes de noviembre del año dos mil dieciséis.



Sr. C. María Luisa Ventura Medina
Secretaria Municipal por Ley





Municipalidad de Danlí

DEPARTAMENTO DE EL PARAISO
HONDURAS C.A.

Tel. 2763-2290; 2763-2080 Fax (504) 2763-2638

E-Mail: mundanli@hondutel.hn



CERTIFICACION

La Suscrita, Secretaria Municipal de Danlí, Departamento de El Paraíso, de libro de actas de Corporación Municipal, Tomo 121 año 2016, CERTIFICA: El punto de Acta que literalmente dice: **ACTA No. 22** Sesión Ordinaria, celebrada por la Corporación Municipal, el día martes veintidós (22) de noviembre del año dos mil dieciséis (2016), a las 9:20 a. m., (Nueve con veinte minutos de la mañana), presidida por el Alcalde Municipal Ing. Ramiro Adalid Chacón Ferrufino, con la asistencia del Vice Alcalde Municipal Lic. David Abraham Amador Rodríguez y de los Regidores Municipales Sr. Mario Alexis Amaya Maradiaga, Sr. Walter Omar Sorto Amaya, P.M. Pedro Enrique Murillo Elvir, Sr. David Renato Discua Elvir, Sr. Genaro Escalante Zepeda, Agr. Rolando Reynerio García Maradiaga, P.M. Mauricio Ramírez Martínez, Sr. Raymundo Rodríguez, Ing. Henry Antonio Valladares Vallecillo, Lic. Gerzan Nortí Herrera Ávila, Presente el Abog. Roger Alberto Suarez Vega, Asesor Legal Corporativo, Sres. Leovigildo López, Edgar Galdámez y Luis Andino miembros de la Comisión Ciudadana de Transparencia, Sr. Olvin Onan Torres, Comisionado Municipal y con la Suscrita Secretaria Municipal por Ley María Luisa Ventura Medina, se procedió de la siguiente manera: 1.-Comprobación del Quórum.-2.-Apertura de la Sesión.3.-Invocación a Dios.-4.-Lectura, Discusión y Aprobación de la Agenda, 5.-Lectura Discusión y Aprobación del Acta de la Sesión Anterior.-6.-Participación de Comisiones.- a) Participación de Vendedores del Boulevard la Democracia, Junta Directiva Eben-Ezer para tratar problemática de los Vendedores de la Feria de Enero.-b) Participaciones de Juramentación de Junta Directiva O.N.G. Danlí Planta un Árbol.-c) Participación de Vendedores del Boulevard la Democracia, para exponer sobre permisos otorgados -7 Informes y Pareceres Legales del Asesor Legal Corporativo Abog. Roger Alberto Suarez Vega.-8.-Lectura y Análisis de la Correspondencia Recibida.-9.-Presentación de Informe por el Alcalde Municipal.-10.- Informes de Comisiones Municipales.-11.-Dominios Plenos y Rectificaciones.-12.-Acuerdos, Resoluciones y Ordenanzas.-13.-Varios.-14.-Cierre de la Sesión.-12.-**ACUERDOS, RESOLUCIONES Y ORDENANZAS.- ACUERDO No. 452-2016.-CONSIDERANDO:** Que desde el año 1987 se ha venido realizando en nuestro País Honduras el evento TELETON.-**CONSIDERANDO:** Que la Fundación TELETON es una Institución sin fines de lucro que promueve la Rehabilitación Física de las Personas Discapacitadas.- **CONSIDERANDO:** Que se tiene programada para los días (9) y (10) de diciembre la realización del Evento TELETON.- **POR TANTO:** La Corporación Municipal en uso de las facultades que la Ley le confiere, **ACUERDA:** 1)Autorizar al Alcalde Municipal Ing. Ramiro Adalid Chacón Ferrufino, instruir al Gerente Admivo. Financiero Lic. Milton José Zelaya para que identifique fondos por la cantidad de Lps. 10,000.00 (Diez Mil Lempiras); y 2)Una vez identificado el monto Autorizar a la Tesorera Municipal Lic. Vanessa Castellanos la elaboración de un Cheque por el valor de Lps. 10,000.00 (Diez Mil Lempiras) a favor de la TELETON 2016, actividad que se llevara a cabo los días viernes nueve y sábado diez de diciembre del presente año (2016).-**EL PRESENTE ACUERDO ES DE EJECUCION INMEDIATA.- 14).-CIERRE DE LA SESION.-** No habiendo más que tratar, el Alcalde Municipal Ing. Ramiro Adalid Chacón Ferrufino cerró la sesión a las 1:20 p.m.-Firma y Sello: Ing. Ramiro Adalid Chacón Ferrufino, Firma y Sello: S.C. María Luisa Ventura Medina, Secretaria Municipal por Ley.

Extendido en Danlí, Depto. de El Paraíso, a los veinticinco días del mes de noviembre del año dos mil dieciséis.



S.C. María Luisa Ventura Medina
Secretaria Municipal por Ley





Municipalidad de Danlí

DEPARTAMENTO DE EL PARAISO
HONDURAS C.A.

Tel. 2763-2290; 2763-2080 Fax (504) 2763-2638
E-Mail: mundanlí@hondutel.hn



CERTIFICACION

La Suscrita, Secretaria Municipal de Danlí, Departamento de El Paraiso, de libro de actas de Corporación Municipal, **Tomo 121 año 2016, CERTIFICA:** El punto de Acta que literalmente dice: **ACTA No. 22** Sesión Ordinaria, celebrada por la Corporación Municipal, el día martes veintidós (22) de noviembre del año dos mil dieciséis (2016), a las 9:20 a. m., (Nueve con veinte minutos de la mañana), presidida por el Alcalde Municipal Ing. Ramiro Adalid Chacón Ferrufino, con la asistencia del Vice Alcalde Municipal Lic. David Abraham Amador Rodríguez y de los Regidores Municipales Sr. Mario Alexis Amaya Maradiaga, Sr. Walter Omar Sorto Amaya, P.M. Pedro Enrique Murillo Elvir, Sr. David Renato Discua Elvir, Sr. Genaro Escalante Zepeda, Agr. Rolando Reynerio García Maradiaga, P.M. Mauricio Ramírez Martínez, Sr. Raymundo Rodríguez, Ing. Henry Antonio Valladares Vallecillo, Lic. Gerzan Nortié Herrera Ávila, Presente el Abog. Roger Alberto Suarez Vega, Asesor Legal Corporativo, Sres. Leovigildo López, Edgar Galdámez y Luis Andino miembros de la Comisión Ciudadana de Transparencia, Sr. Olvin Onan Torres, Comisionado Municipal y con la Suscrita Secretaria Municipal por Ley María Luisa Ventura Medina, se procedió de la siguiente manera: 1.-Comprobación del Quórum.-2.-Apertura de la Sesión.3.-Invocación a Dios.-4.-Lectura, Discusión y Aprobación de la Agenda, 5.-Lectura Discusión y Aprobación del Acta de la Sesión Anterior.-6.-Participación de Comisiones.- a) Participación de Vendedores del Boulevard la Democracia, Junta Directiva Eben-Ezer para tratar problemática de los Vendedores de la Feria de Enero.-b) Participaciones de Juramentación de Junta Directiva O.N.G. Danlí Planta un Árbol.-c) Participación de Vendedores del Boulevard la Democracia, para exponer sobre permisos otorgados .-7 Informes y Pareceres Legales del Asesor Legal Corporativo Abog. Roger Alberto Suarez Vega.-8.-Lectura y Análisis de la Correspondencia Recibida.-9.- Presentación de Informe por el Alcalde Municipal.-10.- Informes de Comisiones Municipales.-11.- Dominios Plenos y Rectificaciones.-12.-Acuerdos, Resoluciones y Ordenanzas.-13.- Varios.-14.-Cierre de la Sesión.-**12.-ACUERDOS, RESOLUCIONES Y ORDENANZAS.- ACUERDO No. 453-2016.-** Respecto a la nota presentada por el Gerente Administrativo Financiero Lic. Milton José Zelaya solicitando Cambio de Proyecto de Mobiliario Escolar todo el municipio Lps. 46,000.00 a los Proyectos: Construcción Cancha Col. La Concepción, Lps. 25,000.00 y Contraparte Municipal al Adulto Mayor Lps. 21,000.00.- La Corporación Municipal en uso de las facultades que la ley le confiere **ACUERDA:** Realizar Cambio de Proyecto Zona Urbana Coordinada por el Alcalde Municipal Ing. Ramiro Adalid Chacón Ferrufino de la siguiente manera:

Afectar Ficha	01-437-587	Mobiliario Escolar todo el Municipio	L. 46,000.00	
Ampliar Ficha	01-467-181	Const. Cancha Col. La Concepción		L. 25,000.00
Ampliar Ficha	01-524-418	Contraparte Municipal Adulto Mayor		21,000.00

Realizar la siguiente Transferencia.

De: 06-01-01-437	Const. Y Supervisión Obras Vías de Comunicación	L. 46,000.00	
A: 06-01-01-467	Const. Y Mej. de Parques y lugares de recreación		L. 25,000.00
A: 06-01-01-524	Transf. De Capital a Otras Instituciones Culturales		21,000.00

.-EL PRESENTE ACUERDO ES DE EJECUCION INMEDIATA.- 14).-CIERRE DE LA SESION.- No habiendo más que tratar, el Alcalde Municipal Ing. Ramiro Adalid Chacón Ferrufino cerró la sesión a las 1:20 p.m.-Firma y Sello: Ing. Ramiro Adalid Chacón Ferrufino, Firma y Sello: S.C. María Luisa Ventura Medina, Secretaria Municipal por Ley.

Extendido en Danlí, Depto. de El Paraiso, a los veinticinco días del mes de noviembre del año dos mil dieciséis.



[Firma manuscrita]
S.C. María Luisa Ventura Medina
Secretaria Municipal por Ley





Municipalidad de Danlí

DEPARTAMENTO DE EL PARAISO
HONDURAS C.A.

Tel. 2763-2290; 2763-2080 Fax (504) 2763-2638

E-Mail: mundanli@hondutel.hn



CERTIFICACION

La Suscrita, Secretaria Municipal de Danlí, Departamento de El Paraíso, de libro de actas de Corporación Municipal, **Tomo 121 año 2016, CERTIFICA:** El punto de Acta que literalmente dice: **ACTA No. 22** Sesión Ordinaria, celebrada por la Corporación Municipal, el día martes veintidós (22) de noviembre del año dos mil dieciséis (2016), a las 9:20 a. m., (Nueve con veinte minutos de la mañana), presidida por el Alcalde Municipal Ing. Ramiro Adalid Chacón Ferrufino, con la asistencia del Vice Alcalde Municipal Lic. David Abraham Amador Rodríguez y de los Regidores Municipales Sr. Mario Alexis Amaya Maradiaga, Sr. Walter Omar Sorto Amaya, P.M. Pedro Enrique Murillo Elvir, Sr. David Renato Discua Elvir, Sr. Genaro Escalante Zepeda, Agr. Rolando Reynerio García Maradiaga, P.M. Mauricio Ramírez Martínez, Sr. Raymundo Rodríguez, Ing. Henry Antonio Valladares Vallecillo, Lic. Gerzan Nortié Herrera Ávila, Presente el Abog. Roger Alberto Suarez Vega, Asesor Legal Corporativo, Sres. Leovigildo López, Edgar Galdámez y Luis Andino miembros de la Comisión Ciudadana de Transparencia, Sr. Olvin Onan Torres, Comisionado Municipal y con la Suscrita Secretaria Municipal por Ley María Luisa Ventura Medina, se procedió de la siguiente manera: 1.-Comprobación del Quórum.-2.-Apertura de la Sesión.3.-Invocación a Dios.-4.-Lectura, Discusión y Aprobación de la Agenda, 5.-Lectura Discusión y Aprobación del Acta de la Sesión Anterior.-6.-Participación de Comisiones.- a) Participación de Vendedores del Boulevard la Democracia, Junta Directiva Eben-Ezer para tratar problemática de los Vendedores de la Feria de Enero.-b) Participaciones de Juramentación de Junta Directiva O.N.G. Danlí Planta un Árbol.-c) Participación de Vendedores del Boulevard la Democracia, para exponer sobre permisos otorgados .-7 Informes y Pareceres Legales del Asesor Legal Corporativo Abog. Roger Alberto Suarez Vega.-8.-Lectura y Análisis de la Correspondencia Recibida.-9.- Presentación de Informe por el Alcalde Municipal.-10.- Informes de Comisiones Municipales.-11.- Dominios Plenos y Rectificaciones.-12.-Acuerdos, Resoluciones y Ordenanzas.-13.- Varios.-14.-Cierre de la Sesión.-12.-**ACUERDOS, RESOLUCIONES Y ORDENANZAS.- ACUERDO No. 455-2016.-La Corporación Municipal en uso de las facultades que la ley le confiere; ACUERDA:** a) Aprobar las Sigüientes solicitudes de apertura de negocios ingresados a través del Depto. de Secretaria detallados a continuación.

No.	NOMBRE	RUBRO DEL NEGOCIO	UBICACIÓN
1.	Cristóbal Reyes Mejía	Vta. Rep. Moto/Ferretería	Bo. Buenos Aires
2.	Javier Plantada Álvarez	Explotación zona libre	San Marcos Abajo
3.	Javier Plantada Álvarez	Explotación zona libre	Chirinas
4.	Javier Plantada Álvarez	Manufactura de Cigarros	San Marcos
5.	Mauricio Arnulfo Molina Andino Esperanza	Publicidad	Col. Nva.
6.	Oscar Aníbal Duran Carvajal	Compra Vta. Granos Básicos y Café	Col. Rodas Alvarado
7.	Williams Alexander Romero Gradiz (Gerente CAFEUNO)	Secado de Café	El Pescadero

b) Aprobar las sigüientes solicitudes de negocios ingresados a través del Depto. de Control Tributario por medio de cedula de citación detallada a continuación:

1.	Henrys Abdul Galo Rivas	Papelería	Col. La Cofradía
2.	Alex Fernando Espinoza F. Vta. de Tortillas		Bo. El Centro
3.	Lidia Pastora Arita Arita	Pulpería	Col. La Concepción



4. Cindy Gissela Sarez Tercero Pulpería Bo. La Reforma
5. Iris Jaqueline Ortiz Izaguirre Sala de Belleza Bo. Las Flores
6. Katy Valeska Gonzáles García Vta. de Ropa Usada Bo. El Centro.- 14).

CIERRE DE LA SESION.- No habiendo más que tratar, el Alcalde Municipal Ing. Ramiro Adalid Chacón Ferrufino cerró la sesión a las 1:20 p.m.-Firma y Sello: Ing. Ramiro Adalid Chacón Ferrufino, Firma y Sello: S.C. María Luisa Ventura Medina, Secretaria Municipal por Ley.

Extendido en Danlí, Departamento de El Paraiso, a los veinticinco días del mes de noviembre del año dos mil dieciséis



[Handwritten Signature]
María Luisa Ventura Medina
Secretaria Municipal por Ley





Municipalidad de Danlí

DEPARTAMENTO DE EL PARAISO
HONDURAS C.A.

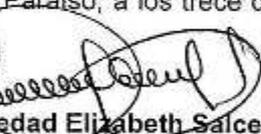
Tel. 2763-2290; 2763-2080 Fax (504) 2763-2638
E-Mail: mundanli@hondutel.hn



CERTIFICACION

La Suscrita, Secretaria Municipal de Danlí, Departamento de El Paraíso, de libro de actas de Corporación Municipal, **Tomo 121 año 2016, CERTIFICA:** El punto de Acta que literalmente dice: **ACTA No. 22** Sesión Ordinaria, celebrada por la Corporación Municipal, el día martes veintidós (22) de noviembre del año dos mil dieciséis (2016), a las 9:20 a. m., (Nueve con veinte minutos de la mañana), presidida por el Alcalde Municipal Ing. Ramiro Adalid Chacón Ferrufino, con la asistencia del Vice Alcalde Municipal Lic. David Abraham Amador Rodríguez y de los Regidores Municipales Sr. Mario Alexis Amaya Maradiaga, Sr. Walter Omar Sorto Amaya, P.M. Pedro Enrique Murillo Elvir, Sr. David Renato Discua Elvir, Sr. Genaro Escalante Zepeda, Agr. Rolando Reynerio García Maradiaga, P.M. Mauricio Ramírez Martínez, Sr. Raymundo Rodríguez, Ing. Henry Antonio Valladares Vallecillo, Lic. Gerzan Nortié Herrera Ávila, Presente el Abog. Roger Alberto Suarez Vega, Asesor Legal Corporativo, Sres. Leovigildo López, Edgar Galdámez y Luis Andino miembros de la Comisión Ciudadana de Transparencia, Sr. Olvin Onan Torres, Comisionado Municipal y con la Suscrita Secretaria Municipal por Ley María Luisa Ventura Medina, se procedió de la siguiente manera: 1.-Comprobación del Quórum.-2.-Apertura de la Sesión.3.-Invocación a Dios.-4.-Lectura, Discusión y Aprobación de la Agenda, 5.-Lectura Discusión y Aprobación del Acta de la Sesión Anterior.-6.-Participación de Comisiones.- a) Participación de Vendedores del Boulevard la Democracia, Junta Directiva Eben-Ezer para tratar problemática de los Vendedores de la Feria de Enero.-b) Participaciones de Juramentación de Junta Directiva O.N.G. Danlí Planta un Árbol.-c) Participación de Vendedores del Boulevard la Democracia, para exponer sobre permisos otorgados .-7 Informes y Pareceres Legales del Asesor Legal Corporativo Abog. Roger Alberto Suarez Vega.-8.-Lectura y Análisis de la Correspondencia Recibida.-9.- Presentación de Informe por el Alcalde Municipal.-10.- Informes de Comisiones Municipales.-11.- Dominios Plenos y Rectificaciones.-12.-Acuerdos, Resoluciones y Ordenanzas.-13.- Varios.-14.-Cierre de la Sesión.-**12.-ACUERDOS, RESOLUCIONES Y ORDENANZAS.-ACUERDO No. 456-2016.-** La corporación Municipal en uso de las facultades que la ley le confiere; **ACUERDA:** Aprobar y Autorizar al Alcalde Municipal Ing. Ramiro Adalid Chacón Ferrufino la firma del siguiente contrato: Contrato UTM CONT-00186-2016, Proyecto "**OBRAS DE MITIGACION**", ubicado específicamente en El Barrio La Ceibita y Colonias La Estancia, Sauce 1 y 2, Los Laureles, Nueva Esperanza, Cofradía, Bella Vista y San Francisco de esta ciudad de Danlí, a nombre del Sr. **JOSE MARIO FORTIN BENITES**, Identidad No. 0801-1961-05454; por un monto de L.135,000.00 (Ciento Treinta y Cinco Mil Lempiras).-**EL PRESENTE ACUERDO ES DE EJECUCION INMEDIATA.- 14).-CIERRE DE LA SESION.-** No habiendo más que tratar, el Alcalde Municipal Ing. Ramiro Adalid Chacón Ferrufino cerró la sesión a las 1:20 p.m.-Firma y Sello: Ing. Ramiro Adalid Chacón Ferrufino, Firma y Sello: S.C. María Luisa Ventura Medina, Secretaria Municipal por Ley.

Extendido en Danlí, Departamento de El Paraíso, a los trece días del mes de diciembre del año dos mil dieciséis.



Piedad Elizabeth Salcedo
Secretaria Municipal





Municipalidad de Danlí

DEPARTAMENTO DE EL PARAISO
HONDURAS C.A.

Tel. 2763-2290; 2763-2080 Fax (504) 2763-2638
E-Mail: mundanli@hondutel.hn



CERTIFICACION

La Suscrita, Secretaria Municipal de Danlí, Departamento de El Paraíso, de libro de actas de Corporación Municipal, **Tomo 121 año 2016, CERTIFICA:** El punto de Acta que literalmente dice: **ACTA No. 22** Sesión Ordinaria, celebrada por la Corporación Municipal, el día martes veintidós (22) de noviembre del año dos mil dieciséis (2016), a las 9:20 a. m., (Nueve con veinte minutos de la mañana), presidida por el Alcalde Municipal Ing. Ramiro Adalid Chacón Ferrufino, con la asistencia del Vice Alcalde Municipal Lic. David Abraham Amador Rodríguez y de los Regidores Municipales Sr. Mario Alexis Amaya Maradiaga, Sr. Walter Omar Sorto Amaya, P.M. Pedro Enrique Murillo Elvir, Sr. David Renato Discua Elvir, Sr. Genaro Escalante Zepeda, Agr. Rolando Reynerio García Maradiaga, P.M. Mauricio Ramírez Martínez, Sr. Raymundo Rodríguez, Ing. Henry Antonio Valladares Vallecillo, Lic. Gerzan Nortié Herrera Ávila, Presente el Abog. Roger Alberto Suarez Vega, Asesor Legal Corporativo, Sres. Leovigildo López, Edgar Galdámez y Luis Andino miembros de la Comisión Ciudadana de Transparencia, Sr. Olvin Onan Torres, Comisionado Municipal y con la Suscrita Secretaria Municipal por Ley María Luisa Ventura Medina, se procedió de la siguiente manera: 1.-Comprobación del Quórum.-2.-Apertura de la Sesión.3.-Invocación a Dios.-4.-Lectura, Discusión y Aprobación de la Agenda, 5.-Lectura Discusión y Aprobación del Acta de la Sesión Anterior.-6.-Participación de Comisiones.- a) Participación de Vendedores del Boulevard la Democracia, Junta Directiva Eben-Ezer para tratar problemática de los Vendedores de la Feria de Enero.-b) Participaciones de Juramentación de Junta Directiva O.N.G. Danlí Planta un Árbol.-c)Participación de Vendedores del Boulevard la Democracia, para exponer sobre permisos otorgados .-7 Informes y Pareceres Legales del Asesor Legal Corporativo Abog. Roger Alberto Suarez Vega.-8.-Lectura y Análisis de la Correspondencia Recibida.-9.- Presentación de Informe por el Alcalde Municipal.-10.- Informes de Comisiones Municipales.-11.- Dominios Plenos y Rectificaciones.-12.-Acuerdos, Resoluciones y Ordenanzas.-13.- Varios.-14.-Cierre de la Sesión.-**12.-ACUERDOS, RESOLUCIONES Y ORDENANZAS.- ACUERDO No. 457-2016.-** La corporación Municipal en uso de las facultades que la ley le confiere; **ACUERDA:** Aprobar y Autorizar al Alcalde Municipal Ing. Ramiro Adalid Chacón Ferrufino la firma del siguiente contrato: Contrato UTM CONT-00188-2016, Proyecto **"REPARACION DE CALLES EN POBLADOS RURALES"**, ubicado específicamente en las Comunidades de Pozo Bendito, La Angostura, La Lima, San Diego, El Benque, Santa Rita y San Lorenzo, a nombre del **Sr. DAGOBERTO GODOY MARTEL**, Identidad No. 0703-1981-06267; por un monto de **L.170,000.00** (Ciento Setenta Mil Lempiras).-**EL PRESENTE ACUERDO ES DE EJECUCION INMEDIATA.- 14).-CIERRE DE LA SESION.-** No habiendo más que tratar, el Alcalde Municipal Ing. Ramiro Adalid Chacón Ferrufino cerró la sesión a las 1:20 p.m.-Firma y Sello: Ing. Ramiro Adalid Chacón Ferrufino, Firma y Sello: S.C. María Luisa Ventura Medina, Secretaria Municipal por Ley.

Extendido en Danlí, Departamento de El Paraíso, a los trece días del mes de diciembre del año dos mil dieciséis.


Piedad Elizabeth Salcedo
Secretaría Municipal





Municipalidad de Danlí

DEPARTAMENTO DE EL PARAISO
HONDURAS C.A.

Tel. 2763-2290; 2763-2080 Fax (504) 2763-2638

E-Mail: mundanli@hondutel.hn



CERTIFICACION

La Suscrita, Secretaria Municipal de Danlí, Departamento de El Paraíso, de libro de actas de Corporación Municipal, **Tomo 121 año 2016, CERTIFICA:** El punto de Acta que literalmente dice: **ACTA No. 22** Sesión Ordinaria, celebrada por la Corporación Municipal, el día martes veintidós (22) de noviembre del año dos mil dieciséis (2016), a las 9:20 a. m., (Nueve con veinte minutos de la mañana), presidida por el Alcalde Municipal Ing. Ramiro Adalid Chacón Ferrufino, con la asistencia del Vice Alcalde Municipal Lic. David Abraham Amador Rodríguez y de los Regidores Municipales Sr. Mario Alexis Amaya Maradiaga, Sr. Walter Omar Sorto Amaya, P.M. Pedro Enrique Murillo Elvir, Sr. David Renato Discua Elvir, Sr. Genaro Escalante Zepeda, Agr. Rolando Reynerio García Maradiaga, P.M. Mauricio Ramírez Martínez, Sr. Raymundo Rodríguez, Ing. Henry Antonio Valladares Vallecillo, Lic. Gerzan Nortié Herrera Ávila, Presente el Abog. Roger Alberto Suarez Vega, Asesor Legal Corporativo, Sres. Leovigildo López, Edgar Galdámez y Luis Andino miembros de la Comisión Ciudadana de Transparencia, Sr. Olvin Onan Torres, Comisionado Municipal y con la Suscrita Secretaria Municipal por Ley María Luisa Ventura Medina, se procedió de la siguiente manera: 1.-Comprobación del Quórum.-2.-Apertura de la Sesión.3.-Invocación a Dios.-4.-Lectura, Discusión y Aprobación de la Agenda, 5.-Lectura Discusión y Aprobación del Acta de la Sesión Anterior.-6.-Participación de Comisiones.- a) Participación de Vendedores del Boulevard la Democracia, Junta Directiva Eben-Ezer para tratar problemática de los Vendedores de la Feria de Enero.-b) Participaciones de Juramentación de Junta Directiva O.N.G. Danlí Planta un Árbol.-c) Participación de Vendedores del Boulevard la Democracia, para exponer sobre permisos otorgados .-7 Informes y Pareceres Legales del Asesor Legal Corporativo Abog. Roger Alberto Suarez Vega.-8.-Lectura y Análisis de la Correspondencia Recibida.-9.- Presentación de Informe por el Alcalde Municipal.-10.- Informes de Comisiones Municipales.-11.- Dominios Plenos y Rectificaciones.-12.-Acuerdos, Resoluciones y Ordenanzas.-13.- Varios.-14.-Cierre de la Sesión.-**8.-LECTURA Y ANALISIS DE LA CORRESPONDENCIA RECIBIDA.**- Referente al Escrito presentado por el Arq. Jorge A. Corleto, Director de Vivienda en CONVIVIENDA, solicitando el cumplimiento del Decreto Legislativo No. 93-2015 sobre la exoneración de los pagos por el permiso de construcción y pegue al acueducto de aguas negras al Proyecto de Vivienda PROVICSOL ya que es un programa de CONVIVIENDA y que impulsa el proyecto de vivienda social APAGUIS NORTE.- **PARECER LEGAL PRESENTADO POR EL ASESOR LEGAL CORPORATIVO ABOG. ROGER ALBERTO SUAREZ VEGA.- PARECER Numero: (12-11-2016).**-Sobre **LA SOLICITUD DE EXONERACION DE LOS PAGOS POR PERMISO DE CONSTRUCCION Y PEGUE DE ACUEDUCTO DE AGUAS NEGRAS EN RELACION AL PROYECTO DE VIVIENDA SOCIAL APAGUIZ NORTE; PLANTEADA POR EL ARQUITECTO DON JORGE A. CORLETO EN SU CONDICION DE DIRECTOR DE VIVIENDA, DE LA COMISION NACIONAL DE VIVIENDA Y ASENTAMIENTOS HUMANOS, "CONVIVIENDA" y CONSIDERANDO:** Que establece el peticionario que el proyecto habitacional antes indicado es impulsado por CONVIVIENDA, a través del programa denominado PROVICSOL, y debidamente certificado por el comité inter-institucional (CIFTA), como proyecto de vivienda de interés social y por ende el mismo se encuentra arropado por que dispone el artículo (1) del Decreto Legislativo No. 93-2015, que contiene la LEY DE BENEFICIOS PARA PROYECTOS DE CONSTRUCCION PARA VIVIENDA SOCIAL.- **CONSIDERANDO:** Que el precepto legal antes invocado al espíritu y letra prescribe, lo siguiente: QUEDA EXONERADO DE CONFORMIDAD A ESTA LEY, EL APGO DE TRIBUTOS O IMPUESTOS TASAS Y SOBRETASAS, VIGENTES EN HONDURAS,



NACIONALES O MUNICIPALES, PARA EL OTORGAMIENTO DE PERMISOS O LICENCIAS DE CONSTRUCCION, YA SEA DE VIVIENDA FAMILIAR O PROYECTOS DE VIVIENDA SOCIAL.- Vista que fue la referida petición y documentos soporte adjuntos, la **ASESORIA LEGAL DE LA CORPORACION MUNICIPAL, ES DEL PARECER**, porque toda vez que el valor del precio final comprador de las viviendas que conforman el aludido proyecto habitacional de interés social, no exceda de SEISCIENTOS MIL LEMPIRAS, en aplicación a lo dispuesto en el artículo 2 de la precitada Ley, se acceda a lo solicitado, en lo conducente a exonerar a los peticionarios del pago de la tasa por permiso de construcción al proyecto de vivienda social denominado APAGUIZ NORTE, conformado por 115 unidades a construirse en esta ciudad de Danlí, Departamento de El Paraíso. Vista la solicitud que antecede, consignada por medio del Oficio No. 505-2016, mediante la cual EL ARQUITECTO DON JORGE A. CORLETO EN SU CONDICION DE DIRECTOR DE VIVIENDA, DE LA COMISION NACIONAL DE VIVIENDA Y ASENTAMIENTOS HUMANOS "CONVIVIENDA", SOLICITA A ESTA CORPORACION LA EXONERACION DEL PAGO DE PERMISO DE CONSTRUCCION Y PEGUE DE ACUEDUCTO DE AGUAS NEGRAS AL PROYECTO DE VIVIENDA SOCIAL CONOCIDO COMO APAGUIZ NORTE DE ESTA CIUDAD DE DANLI; y **CONSIDERANDO**: Que consta en los archivos debidamente Aprobado el Permiso de Lotificación, para el desarrollo del Proyecto Habitacional denominado Apaguiz Norte, dentro del cual consta incorporada la documentación que indica que dicho proyecto será construido a través de PROVICSOL, como programa de CONVIVIENDA e impulsado como vivienda social del Gobierno de la República, y por lo tanto dicho proyecto se encuentra exonerado del pago de la tasa municipal por permiso de construcción.- La Corporación Municipal de Danlí, en uso de las facultades que la Ley le confiere y en aplicación de los artículos 80, 321 y 324 de la Constitución de la República, 13 numeral 2, 14 numeral 1 y 3 25 numeral 11, 36, 65 y 66 de la Ley de Municipalidades, artículos 1, 25 y 26 de la Ley de Procedimiento Administrativo artículos 1, 7, 8, 47 numeral 2, 121 y 122 de la Ley General de la Administración y artículo 1 de la Ley de Beneficios para Proyectos de Construcción para Vivienda Social.- **RESUELVE**: a) Tener por recibido el dictamen legal que antecede.- b) Declarar con lugar la solicitud planteada y al efecto de conformidad al considerando que precede, ordena Exonerar del Pago de la Tasa por Permiso de Construcción y Pegue de Aguas Negras, al Proyecto de Vivienda Social denominado Apaguiz Norte, conformado por 115 unidades a construirse en esta ciudad de Danlí, departamento de El Paraíso, por el Programa **PROVICSOL**, auspiciado por el Gobierno de la República a través de LA COMISION NACIONAL DE VIVIENDA Y ASENTAMIENTOS HUMANOS "CONVIVIENDA".-c) Librar copia certificada de la presente resolución y con acuse de recibo a los Departamentos de Control Tributario y Obras Publicas de esta Alcaldía Municipal.- **LA PRESENTE RESOLUCION ES DE EJECUCION INMEDIATA.- CUMPLASE.- 14.-CIERRE DE LA SESION.-** No habiendo más que tratar, el Alcalde Municipal Ing. Ramiro Adalid Chacón Ferrufino cerró la sesión a las 1:20 p.m.-Firma y Sello: Ing. Ramiro Adalid Chacón Ferrufino, Firma y Sello: S.C. María Luisa Ventura Medina, Secretaria Municipal por Ley.

Extendido en Danlí, Depto. de El Paraíso, a los veinticuatro días del mes de noviembre del año dos mil dieciséis.



S.C. María Luisa Ventura Medina
Secretaria Municipal por Ley





Municipalidad de Danlí

DEPARTAMENTO DE EL PARAISO
HONDURAS C.A.

Tel. 2763-2290; 2763-2080 Fax (504) 2763-2638
E-Mail: mundanli@hondutel.hn



CERTIFICACION

La Suscrita, Secretaria Municipal de Danlí, Departamento de El Paraiso, de libro de actas de Corporación Municipal, **Tomo 121 año 2016, CERTIFICA:** El punto de Acta que literalmente dice: **ACTA No. 22** Sesión Ordinaria, celebrada por la Corporación Municipal, el día martes veintidós (22) de noviembre del año dos mil dieciséis (2016), a las 9:20 a. m., (Nueve con veinte minutos de la mañana), presidida por el Alcalde Municipal Ing. Ramiro Adalid Chacón Ferrufino, con la asistencia del Vice Alcalde Municipal Lic. David Abraham Amador Rodríguez y de los Regidores Municipales Sr. Mario Alexis Amaya Maradiaga, Sr. Walter Omar Sorto Amaya, P.M. Pedro Enrique Murillo Elvir, Sr. David Renato Discua Elvir, Sr. Genaro Escalante Zepeda, Agr. Rolando Reynerio García Maradiaga, P.M. Mauricio Ramírez Martínez, Sr. Raymundo Rodríguez, Ing. Henry Antonio Valladares Vallecillo, Lic. Gerzan Nortié Herrera Ávila, Presente el Abog. Roger Alberto Suarez Vega, Asesor Legal Corporativo, Sres. Leovigildo López, Edgar Galdámez y Luis Andino miembros de la Comisión Ciudadana de Transparencia, Sr. Olvin Onan Torres, Comisionado Municipal y con la Suscrita Secretaria Municipal por Ley María Luisa Ventura Medina, se procedió de la siguiente manera: 1.-Comprobación del Quórum.-2.-Apertura de la Sesión.3.-Invocación a Dios.-4.-Lectura, Discusión y Aprobación de la Agenda, 5.-Lectura Discusión y Aprobación del Acta de la Sesión Anterior.-6.-Participación de Comisiones.- a) Participación de Vendedores del Boulevard la Democracia, Junta Directiva Eben-Ezer para tratar problemática de los Vendedores de la Feria de Enero.-b) Participaciones de Juramentación de Junta Directiva O.N.G. Danlí Planta un Árbol.-c) Participación de Vendedores del Boulevard la Democracia, para exponer sobre permisos otorgados .-7 Informes y Pareceres Legales del Asesor Legal Corporativo Abog. Roger Alberto Suarez Vega.-8.-Lectura y Análisis de la Correspondencia Recibida.-9.- Presentación de Informe por el Alcalde Municipal.-10.- Informes de Comisiones Municipales.-11.- Dominios Plenos y Rectificaciones.-12.-Acuerdos, Resoluciones y Ordenanzas.-13.- Varios.-14.-Cierre de la Sesión.- **7 INFORMES Y PARECERES LEGALES DEL ASESOR LEGAL CORPORATIVO ABOG. ROGER ALBERTO SUAREZ VEGA.- PARECERES DE LA ASESORIA LEGAL DE LA CORPÓRACION MUNICIPAL EN RELACION A SOLICITUDES VARIAS; EN CUMPLIMIENTO A LOS ACUERDOS EMITIDOS AL EFECTO DENTRO DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA EL DIA MARTES OCHO (8) DE NOVIEMBRE DE 2016.-1º-) PARECER Numero: (05-11-2016).**-En relación a las siguientes peticiones : a) LA SOLICITUD PRESENTADA POR EL PERSONAL DOCENTE Y ADMINISTRATIVO DE LA ASOCIACIÓN DE PADRES DE FAMILIA Y PATRONATO COMUNAL DE LOS ARCOS, A FIN DE QUE SE LES TRAMITE LA ESCRITURA PÚBLICA CON DOMINIO PLENO DEL TERRENO QUE OCUPA EL CENTRO EDUCACIÓN PRE BÁSICA JUAN JOSÉ OSORIO, YA QUE CARECE DE DOCUMENTOS LEGALES.- b) LA NOTA ENVIADA POR LA DIRECTORA DEL JARDÍN DE NIÑOS "MUNDO DE LOS NIÑOS", PROFA. ELENA MARGARITA FERRERA, SOLICITANDO EL DOMINIO PLENO DEL TERRENO QUE OCUPA EL MISMO Y UBICADO EN EL BARRIO LA CAÑADA DE ESTA CIUDAD.- c) LA NOTA ENVIADA POR LA PROFA. MAYRA DE JESÚS TERCERO, EN SU CONDICIÓN DE DIRECTORA DE LA ESCUELA MANUEL DE ADALID Y GAMERO, SOLICITANDO LA APROBACIÓN PARA QUE EL PREDIO Y LOCAL DONDE FUNCIONA DICHA ESCUELA SEA TRASPASADO A NOMBRE DE LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN, YA QUE APARECE COMO EDIFICIO MUNICIPAL Y NECESITAN LA ESCRITURA CORRESPONDIENTE.- d) LA SOLICITUD PLANTEADA POR EL LIC. SANTOS AGRIPINO MARADIAGA, DIRECTOR DEL CEB JOSÉ CECILIO DEL VALLE PARA QUE SE VERIFIQUE EL TRASPASO DEL TERRENO DONDE ESTÁ UBICADO EL CENTRO DE EDUCACIÓN BÁSICO EN EL POZO BENDITO, A NOMBRE DE LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN.- e) LA NOTA ENVIADA POR EL LIC. FRANCISCO CRUZ, EN SU CARÁCTER DE DIRECTOR DEL C.E.B. MIRIAM



JUDITH GALLARDO, SOLICITANDO EL TRÁMITE DEL DOMINIO PLENO DEL TERRENO DONDE ESTÁ UBICADO EL EDIFICIO DE DICHO CENTRO EDUCATIVO, EN EL BARRIO EL CARMELO DE ESTA CIUDAD.- f) LA NOTA ENVIADA POR EL DIRECTOR Y PRESIDENTA DE LA ASOCIACIÓN DE PADRES DE FAMILIA DEL CEB MARIA TERESA MATTA DE LA COLONIA LA CONCEPCIÓN, DE ESTA LOCALIDAD, SOLICITANDO AL JEFE DE CATASTRO MUNICIPAL, EL DOMINIO PLENO DEL INMUEBLE QUE OCUPA LAS INSTALACIONES DEL ALUDIDO CENTRO DE EDUCACION.- g) LA SOLICITUD PRESENTADA POR EL PERSONAL DOCENTE Y ADMINISTRATIVO DE LA ESCUELA DIANA LORENA GAMERO, DE LA COLONIA LOS GUALIQUEMES, DE ESTA CIUDAD DE DANLI, SOLICITANDO EL DOMINIO PLENO DEL TERRENO DE DICHO CENTRO EDUCATIVO .-Vistas que fueron las referidas peticiones y documentos soporte adjuntos, la **ASESORIA LEGAL DE LA CORPORACION MUNICIPAL, ES DEL PARECER**, porque se deniegue lo solicitado por las siguientes razones legales: **a)** La venta de terrenos urbanos ejidales mediante dominio pleno a otras instituciones públicas, requiere el correspondiente acuerdo tanto de la Corporación como de la otra institución y en el caso concreto no consta incorporado a la solicitud planteada, el acuerdo administrativo que autoriza la compra del inmueble, emitido por la Secretaria de Estado en los Despachos de Educación, al tenor de lo prescrito en el último párrafo del artículo 72 de la Ley de Municipalidades en vigor .- **b)** La firma de solicitudes de dominio pleno sobre bienes inmuebles en posesión del sector público, corresponde a la persona que ostenta la administración de dichos inmuebles y su comparecencia en la vía administrativa al tenor de los artículos 54, 55 y 56 de la Ley de Procedimiento Administrativo, se hará por medio de Apoderado, lo cual no ocurre en el presente caso.- **c)** La eventual Escritura de transferencia del inmueble a favor del Estado de Honduras, al tenor de lo prescrito en los artículos 228 de la Constitución de la República, en relación con lo dispuesto en los artículos 1 y 19 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, se otorgara por intermedio de la Procuraduría General de la República; al efecto que se libre la certificación de la resolución emitida a los interesados con acuse de recibo y a la Dirección Distrital de Educación de esta comprensión municipal.- La Corporación Municipal, **RESUELVE: 1)**Tener por bien presentado el Parecer Legal No. 05-11-2016, realizado por el Asesor Legal Corporativo Abog. Roger Alberto Suarez Vega, y **2)** Denegar las solicitudes mencionadas en los incisos a, b, c, d, e, f y g de los diferentes centros educativos, por las razones siguientes: **a)** La venta de terrenos urbanos ejidales mediante dominio pleno a otras instituciones públicas, requiere el correspondiente acuerdo tanto de la Corporación como de la otra institución y en el caso concreto no consta incorporado a la solicitud planteada, el acuerdo administrativo que autoriza la compra del inmueble, emitido por la Secretaria de Estado en los Despachos de Educación, al tenor de lo prescrito en el último párrafo del artículo 72 de la Ley de Municipalidades en vigor.- **b)** La firma de solicitudes de dominio pleno sobre bienes inmuebles en posesión del sector público, corresponde a la persona que ostenta la administración de dichos inmuebles y su comparecencia en la vía administrativa al tenor de los artículos 54, 55 y 56 de la Ley de Procedimiento Administrativo, se hará por medio de Apoderado, lo cual no ocurre en el presente caso.- **c)** La eventual Escritura de transferencia del inmueble a favor del Estado de Honduras, al tenor de lo prescrito en los artículos 228 de la Constitución de la República, en relación con lo dispuesto en los artículos 1 y 19 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, se otorgara por intermedio de la Procuraduría General de la República; al efecto que se libre la certificación de la resolución emitida a los interesados con acuse de recibo y a la Dirección Distrital de Educación de esta comprensión municipal. - **14.-CIERRE DE LA SESION.-** No habiendo más que tratar, el Alcalde Municipal Ing. Ramiro Adalid Chacón Ferrufino cerró la sesión a las 1:20 p.m.- Firma y Sello: Ing. Ramiro Adalid Chacón Ferrufino, Firma y Sello: S.C. María Luisa Ventura Medina, Secretaria Municipal por Ley.

Extendido en Danlí, Depto. de El Paraíso, a los siete días del mes de diciembre del año dos mil dieciséis.



María Luisa Ventura Medina
Secretaria Municipal





Municipalidad de Danlí

DEPARTAMENTO DE EL PARAISO
HONDURAS C.A.

Tel. 2763-2290; 2763-2080 Fax (504) 2763-2638

E-Mail: mundanli@hondutel.hn



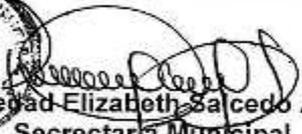
CERTIFICACION

La Suscrita, Secretaria Municipal de Danlí, Departamento de El Paraíso, de libro de actas de Corporación Municipal, **Tomo 121 año 2016, CERTIFICA:** El punto de Acta que literalmente dice: **ACTA No. 22** Sesión Ordinaria, celebrada por la Corporación Municipal, el día martes veintidós (22) de noviembre del año dos mil dieciséis (2016), a las 9:20 a. m., (Nueve con veinte minutos de la mañana), presidida por el Alcalde Municipal Ing. Ramiro Adalid Chacón Ferrufino, con la asistencia del Vice Alcalde Municipal Lic. David Abraham Amador Rodríguez y de los Regidores Municipales Sr. Mario Alexis Amaya Maradiaga, Sr. Walter Omar Sorto Amaya, P.M. Pedro Enrique Murillo Elvir, Sr. David Renato Discua Elvir, Sr. Genaro Escalante Zepeda, Agr. Rolando Reynerio García Maradiaga, P.M. Mauricio Ramírez Martínez, Sr. Raymundo Rodríguez, Ing. Henry Antonio Valladares Vallecillo, Lic. Gerzan Nortié Herrera Ávila, Presente el Abog. Roger Alberto Suarez Vega, Asesor Legal Corporativo, Sres. Leovigildo López, Edgar Galdámez y Luis Andino miembros de la Comisión Ciudadana de Transparencia, Sr. Olvin Onan Torres, Comisionado Municipal y con la Suscrita Secretaria Municipal por Ley María Luisa Ventura Medina, se procedió de la siguiente manera: 1.-Comprobación del Quórum.-2.-Apertura de la Sesión.3.-Invocación a Dios.-4.-Lectura, Discusión y Aprobación de la Agenda, 5.-Lectura Discusión y Aprobación del Acta de la Sesión Anterior.-6.-Participación de Comisiones.- a) Participación de Vendedores del Boulevard la Democracia, Junta Directiva Eben-Ezer para tratar problemática de los Vendedores de la Feria de Enero.-b) Participaciones de Juramentación de Junta Directiva O.N.G. Danlí Planta un Árbol.-c) Participación de Vendedores del Boulevard la Democracia, para exponer sobre permisos otorgados .-7 Informes y Pareceres Legales del Asesor Legal Corporativo Abog. Roger Alberto Suarez Vega.-8.-Lectura y Análisis de la Correspondencia Recibida.-9.- Presentación de Informe por el Alcalde Municipal.-10.- Informes de Comisiones Municipales.-11.- Dominios Plenos y Rectificaciones.-12.-Acuerdos, Resoluciones y Ordenanzas.-13.- Varios.-14.-Cierre de la Sesión.- **7 INFORMES Y PARECERES LEGALES DEL ASESOR LEGAL CORPORATIVO ABOG. ROGER ALBERTO SUAREZ VEGA.-2º)- PARECER Numero: (06-11-2016).**-Referente a la SOLICITUD PLANTEADA POR LA SRA. RAIMUNDA MONTALVAN RIVAS, PARA QUE SE LE APLIQUE UN DESCUENTO EN APEGO A LA LEY DEL REGIMEN DE TRATAMIENTO ESPECIAL PARA LAS PERSONAS DE LA TERCERA EDAD, SOBRE EL PAGO DE UN TERRENO ELEVADO A DOMINIO PLENO, UBICADO EN LA COLONIA LOS GUALIQUEMES, DE ESTA CIUDAD; LA ASESORIA LEGAL, vista que fue la aludida solicitud junto con la documentación que la sustenta, **ES DEL PARECER,** porque se declare sin lugar lo solicitado, porque al tenor de lo prescrito en el artículo 14 y sus incisos del " Reglamento de la Ley del Régimen Especial para Personas de la Tercera Edad y Jubilados y Pensionados por Invalidez" los beneficios por ella otorgados no cubren descuento alguno para amortizar pago de deudas derivadas de la compra mediante dominio pleno de bienes inmuebles urbanos ejidales, al efecto que se entregue a la interesada con acuse de recibo, la certificación de la resolución emitida, para que haga uso por medio de apoderado de los recursos legales que le asisten de conformidad a la Ley. La Corporación Municipal, **RESUELVE:** 1) Dar por aceptado el Parecer No. 06-11-2016, presentado por el Asesor Legal Corporativo Abog. Roger Alberto Suarez Vega, 2) Declarar sin Lugar lo solicitado por la Sra. RAIMUNDA MONTALVAN RIVAS, al tenor de lo prescrito en el artículo 14 y sus incisos del " Reglamento de la Ley del Régimen Especial para Personas de la Tercera Edad y



Jubilados y Pensionados por Invalidez" los beneficios por ella otorgados no cubren descuento alguno para amortizar pago de deudas derivadas de la compra mediante dominio pleno de bienes inmuebles urbanos ejidales, y 3)Que la Secretaria Municipal extienda certificación de la resolución emitida, a la Sra. RAIMUNDA MONTALVAN RIVAS para que haga uso por medio de un apoderado legal para que haga uso de los recursos legales que le asisten de conformidad a la Ley - **14.-CIERRE DE LA SESION.**- No habiendo más que tratar, el Alcalde Municipal Ing. Ramiro Adalid Chacón Ferrufino cerró la sesión a las 1:20 p.m.-Firma y Sello: Ing. Ramiro Adalid Chacón Ferrufino, Firma y Sello: S.C. María Luisa Ventura Medina, Secretaria Municipal por Ley.

Extendido en Danlí, Depto. de El Paraiso, a los siete días del mes de diciembre del año dos mil dieciséis



Lic. Piedad Elizabeth Salcedo Aguilar
Secretaria Municipal





Municipalidad de Danlí

DEPARTAMENTO DE EL PARAISO
HONDURAS C.A.

Tel. 2763-2290; 2763-2080 Fax (504) 2763-2638
E-Mail: mundanli@hondutel.hn



CERTIFICACION

La Suscrita, Secretaria Municipal de Danlí, Departamento de El Paraíso, de libro de actas de Corporación Municipal, **Tomo 121 año 2016, CERTIFICA:** El punto de Acta que literalmente dice: **ACTA No. 22** Sesión Ordinaria, celebrada por la Corporación Municipal, el día martes veintidós (22) de noviembre del año dos mil dieciséis (2016), a las 9:20 a. m., (Nueve con veinte minutos de la mañana), presidida por el Alcalde Municipal Ing. Ramiro Adalid Chacón Ferrufino, con la asistencia del Vice Alcalde Municipal Lic. David Abraham Amador Rodríguez y de los Regidores Municipales Sr. Mario Alexis Amaya Maradiaga, Sr. Walter Omar Sorto Amaya, P.M. Pedro Enrique Murillo Elvir, Sr. David Renato Discua Elvir, Sr. Genaro Escalante Zepeda, Agr. Rolando Reynerio García Maradiaga, P.M. Mauricio Ramírez Martínez, Sr. Raymundo Rodríguez, Ing. Henry Antonio Valladares Vallecillo, Lic. Gerzan Nortié Herrera Ávila, Presente el Abog. Roger Alberto Suarez Vega, Asesor Legal Corporativo, Sres. Leovigildo López, Edgar Galdámez y Luis Andino miembros de la Comisión Ciudadana de Transparencia, Sr. Olvin Onan Torres, Comisionado Municipal y con la Suscrita Secretaria Municipal por Ley María Luisa Ventura Medina, se procedió de la siguiente manera: 1.-Comprobación del Quórum.-2.-Apertura de la Sesión.3.-Invocación a Dios.-4.-Lectura, Discusión y Aprobación de la Agenda, 5.-Lectura Discusión y Aprobación del Acta de la Sesión Anterior.-6.-Participación de Comisiones.- a) Participación de Vendedores del Boulevard la Democracia, Junta Directiva Eben-Ezer para tratar problemática de los Vendedores de la Feria de Enero.-b) Participaciones de Juramentación de Junta Directiva O.N.G. Danlí Planta un Árbol.-c) Participación de Vendedores del Boulevard la Democracia, para exponer sobre permisos otorgados .-7 Informes y Pareceres Legales del Asesor Legal Corporativo Abog. Roger Alberto Suarez Vega.-8.-Lectura y Análisis de la Correspondencia Recibida.-9.- Presentación de Informe por el Alcalde Municipal.-10.- Informes de Comisiones Municipales.-11.- Dominios Plenos y Rectificaciones.-12.-Acuerdos, Resoluciones y Ordenanzas.-13.- Varios.-14.-Cierre de la Sesión.- **7 INFORMES Y PARECERES LEGALES DEL ASESOR LEGAL CORPORATIVO ABOG. ROGER ALBERTO SUAREZ VEGA.-3º).- PARECER Numero: (07-11-2016).**- En relación a LA SOLICITUD PLANTEADA POR EL CAPITÁN JOSÉ ALBERTO GUDIEL MARTÍNEZ, COMANDANTE LOCAL DEL CUERPO DE BOMBEROS, REQUIRIENDO LA CONTINUIDAD EN EL PROCESO DEL OTORGAMIENTO DEL DOMINIO PLENO DEL BIEN INMUEBLE A FAVOR DE DICHA INSTITUCIÓN ; la Asesoría Legal de la Corporación Municipal, después de analizar dicha solicitud y los documentos a ella adjuntos, **ES DEL PARECER**, porque previo a que resuelva sobre lo solicitado, se verifiquen las siguientes diligencias administrativas: **a)** Que la institución peticionaria complete la documentación, con el acuerdo administrativo que autoriza la compra del inmueble, emitido por la Secretaria de Estado o la Institución Pública correspondiente, al tenor de lo prescrito en el último párrafo del artículo 72 de la Ley de Municipalidades vigente, en vista de que la venta de terrenos urbanos ejidales mediante dominio pleno a otras instituciones públicas, requiere el correspondiente acuerdo tanto de la Corporación como de la otra institución y en el caso concreto el mismo no consta incorporado a la solicitud planteada, quedando entendido que al tenor de los artículos 228 de la Constitución de la República en relación con lo estipulado en los artículos 1 y 19 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, la transmisión del inmueble se hará por intermedio de la Procuraduría General de la República en su condición de representante legal del Estado.- **b)** Que la Secretaria Municipal remita toda la



documentación relativa a la solicitud de dominio pleno planteada, y se pongan a la vista de esta Asesoría Legal, los títulos de dominio que posee esta Institución Municipal sobre los terrenos aledaños a las instalaciones del Cuerpo de Bomberos de esta localidad, junto que el dictamen del departamento de Catastro Municipal, que determine que dichas instalaciones no se encuentran ubicadas dentro de los linderos de dichos títulos, para lo cual se deberá librar el correspondiente oficio al aludido departamento, para que dentro del plazo que la Corporación tenga a bien indicar, se emita el dictamen técnico solicitado. La Corporación Municipal, **RESUELVE: 1)** Tener por bien hecho el Parecer No. 07-11-2016 realizado por el Abog. Roger Alberto Suarez Vega, Asesor Legal Corporativo, **2)** Con relación a la solicitud planteada por el **CAPITÁN JOSÉ ALBERTO GUDIEL MARTÍNEZ, COMANDANTE LOCAL DEL CUERPO DE BOMBEROS**, requiriendo la continuidad del proceso del Otorgamiento del Dominio Pleno del Bien Inmueble a favor de dicha institución; previo a resolver sobre lo solicitado, que se verifiquen las siguientes diligencias administrativas: **a)** Que la institución peticionaria complete la documentación, con el acuerdo administrativo que autoriza la compra del inmueble, emitido por la Secretaria de Estado o la Institución Pública correspondiente, al tenor de lo prescrito en el último párrafo del artículo 72 de la Ley de Municipalidades vigente, en vista de que la venta de terrenos urbanos ejidales mediante dominio pleno a otras instituciones públicas, requiere el correspondiente acuerdo tanto de la Corporación como de la otra institución y en el caso concreto el mismo no consta incorporado a la solicitud planteada, quedando entendido que al tenor de los artículos 228 de la Constitución de la República en relación con lo estipulado en los artículos 1 y 19 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, la transmisión del inmueble se hará por intermedio de la Procuraduría General de la República en su condición de representante legal del Estado.- **b)** Que la Secretaria Municipal remita toda la documentación relativa a la solicitud de dominio pleno planteada, y se pongan a la vista de la Asesoría Legal, los títulos de dominio que posee esta Institución Municipal sobre los terrenos aledaños a las instalaciones del Cuerpo de Bomberos de esta localidad, **c)** Librar atento oficio a través de la Secretaria Municipal al Departamento de Catastro Municipal, solicitando un Dictamen en el que determine si las instalaciones del Cuerpo de Bomberos se encuentran ubicadas dentro de los linderos de dichos títulos, dictamen técnico que deberá ser presentado en la próxima sesión ordinaria de corporación municipal. **14.- CIERRE DE LA SESION.-** No habiendo más que tratar, el Alcalde Municipal Ing. Ramiro Adalid Chacón Ferrufino cerró la sesión a las 1:20 p.m.-Firma y Sello: Ing. Ramiro Adalid Chacón Ferrufino, Firma y Sello: S.C. María Luisa Ventura Medina, Secretaria Municipal por Ley. 1

Extendido en Danlí, Depto. de El Paraíso, a los siete días del mes de diciembre del año dos mil dieciséis.



Lic. Piedad Elizabeth Salgado Aguilar
Secretaria Municipal





Municipalidad de Danlí

DEPARTAMENTO DE EL PARAISO
HONDURAS C.A.

Tel. 2763-2290; 2763-2080 Fax (504) 2763-2638

E-Mail: mundanli@hondutel.hn



CERTIFICACION

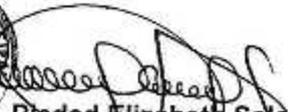
La Suscrita, Secretaria Municipal de Danlí, Departamento de El Paraíso, de libro de actas de Corporación Municipal, **Tomo 121 año 2016, CERTIFICA:** El punto de Acta que literalmente dice: **ACTA No. 22** Sesión Ordinaria, celebrada por la Corporación Municipal, el día martes veintidós (22) de noviembre del año dos mil dieciséis (2016), a las 9:20 a. m., (Nueve con veinte minutos de la mañana), presidida por el Alcalde Municipal Ing. Ramiro Adalid Chacón Ferrufino, con la asistencia del Vice Alcalde Municipal Lic. David Abraham Amador Rodríguez y de los Regidores Municipales Sr. Mario Alexis Amaya Maradiaga, Sr. Walter Omar Sorto Amaya, P.M. Pedro Enrique Murillo Elvir, Sr. David Renato Discua Elvir, Sr. Genaro Escalante Zepeda, Agr. Rolando Reynerio García Maradiaga, P.M. Mauricio Ramírez Martínez, Sr. Raymundo Rodríguez, Ing. Henry Antonio Valladares Vallecillo, Lic. Gerzan Nortié Herrera Ávila, Presente el Abog. Roger Alberto Suarez Vega, Asesor Legal Corporativo, Sres. Leovigildo López, Edgar Galdámez y Luis Andino miembros de la Comisión Ciudadana de Transparencia, Sr. Olvin Onan Torres, Comisionado Municipal y con la Suscrita Secretaria Municipal por Ley María Luisa Ventura Medina, se procedió de la siguiente manera: 1.-Comprobación del Quórum.-2.-Apertura de la Sesión.3.-Invocación a Dios.-4.-Lectura, Discusión y Aprobación de la Agenda, 5.-Lectura Discusión y Aprobación del Acta de la Sesión Anterior.-6.-Participación de Comisiones.- a) Participación de Vendedores del Boulevard la Democracia, Junta Directiva Eben-Ezer para tratar problemática de los Vendedores de la Feria de Enero.-b) Participaciones de Juramentación de Junta Directiva O.N.G. Danlí Planta un Árbol.-c) Participación de Vendedores del Boulevard la Democracia, para exponer sobre permisos otorgados .-7 Informes y Pareceres Legales del Asesor Legal Corporativo Abog. Roger Alberto Suarez Vega.-8.-Lectura y Análisis de la Correspondencia Recibida.-9.- Presentación de Informe por el Alcalde Municipal.-10.- Informes de Comisiones Municipales.-11.- Dominios Plenos y Rectificaciones.-12.-Acuerdos, Resoluciones y Ordenanzas.-13.- Varios.-14.-Cierre de la Sesión.- **.-7 INFORMES Y PARECERES LEGALES DEL ASESOR LEGAL CORPORATIVO ABOG. ROGER ALBERTO SUAREZ VEGA.-4º) PARECER Numero: (08-11-2016).**- CONCERNIENTE AL ESCRITO PRESENTADO POR EL ABOG. ERNESTO COLINDRES SEVILLA, EN SU CONDICIÓN DE APODERADO LEGAL DE LA COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO "EDUCADORES DE HONDURAS" LIMITADA (COACEHL), SOLICITANDO DEVOLUCIÓN DE CANTIDADES DE DINERO POR SUPUESTO PAGO INDEBIDO DEL IMPUESTO SOBRE INDUSTRIA, COMERCIO Y SERVICIOS. ésta asesoría legal corporativa, **ES DEL PARECER**, porque previo a resolver sobre lo solicitado se evacuen las siguientes diligencias administrativas: **a)** Que el peticionario al tenor de lo que prescribe el artículo (18) y sus incisos, reformado de la Ley de Cooperativas de Honduras, acredite a ésta Corporación con la certificación de la autorización extendida por el Organismo Supervisor del Sector Cooperativo, que se encuentra instalada una Oficina Regional, una Filial, una Ventanilla u otro medio de presentación de servicios a sus afiliados.- **b)-** Que se remita oficio a la Oficina de Control Tributario de esta Municipalidad, para que contabilice a cuando asciende el monto de los impuesto pagados durante los periodos comprendidos a partir de los años **(2011, 2012, 2013, 2014, 2015 y 2016)** por la Cooperativa de Ahorro y Crédito Educadores de Honduras Limitada (COACEHL) del domicilio de la ciudad San Pedro Sula, Departamento de Cortes, emitiendo un balance general en el que se determine los impuestos pagados y su concepto, así como las cantidades que dicha Cooperativa adeuda a la fecha, todo con el fin de emitir un dictamen acorde a la legalidad de la petición y a la realidad del pago o pagos efectuados por los referidos impuestos. La Corporación Municipal, **RESUELVE:** Tener por bien realizado el Parecer No. 08-11-2016 presentado por el Abog. Roger Alberto Suarez Vega, Asesor Legal Corporativo, y en lo Concerniente al escrito presentado por el Abog. Ernesto Colindres Sevilla en su condición de



Apoderado Legal de la Cooperativa de Ahorro y Crédito "Educadores de Honduras" Limitada (COACEHL), Solicitando devolución de cantidades de dinero por supuesto pago indebido del Impuesto sobre Industria, Comercio y Servicios, previo a resolver sobre lo solicitado que se evacuen las siguientes diligencias administrativas: **a)** Que el peticionario al tenor de lo que prescribe el artículo (18) y sus incisos, reformado de la Ley de Cooperativas de Honduras, acredite a ésta Corporación con la certificación de la autorización extendida por el Organismo Supervisor del Sector Cooperativo, que se encuentra instalada una Oficina Regional, una Filial, una Ventanilla u otro medio de presentación de servicios a sus afiliados. - **b)** Que La Secretaria Municipal remita oficio a la Oficina de Control Tributario de esta Municipalidad, para que contabilice a cuánto asciende el monto de los impuesto pagados durante los periodos comprendidos a partir de los años **(2011, 2012, 2013, 2014, 2015 y 2016)** por la Cooperativa de Ahorro y Crédito Educadores de Honduras Limitada **(COACEHL)** del domicilio de la ciudad San Pedro Sula, Departamento de Cortes, emitiendo un balance general en el que se determine los impuestos pagados y su concepto, así como las cantidades que dicha Cooperativa adeuda a la fecha, todo con el fin de emitir un dictamen acorde a la legalidad de la petición y a la realidad del pago o pagos efectuados por los referidos impuestos. -**14.-CIERRE DE LA SESION.-** No habiendo más que tratar, el Alcalde Municipal Ing. Ramiro Adalid Chacón Ferrufino cerró la sesión a las 1:20 p.m.-Firma y Sello: Ing. Ramiro Adalid Chacón Ferrufino, Firma y Sello: S.C. María Luisa Ventura Medina, Secretaria Municipal por Ley.

Extendido en Danlí, Depto. de El Paraiso, a los siete días del mes de diciembre del año dos mil dieciséis.




Priscilla Elizabeth Salcedo Aguilar
Secretaria Municipal





Municipalidad de Danlí

DEPARTAMENTO DE EL PARAISO
HONDURAS C.A.

Tel. 2763-2290; 2763-2080 Fax (504) 2763-2638

E-Mail: mundanli@hondutel.hn



CERTIFICACION

La Suscrita, Secretaria Municipal de Danlí, Departamento de El Paraíso, de libro de actas de Corporación Municipal, **Tomo 121 año 2016, CERTIFICA:** El punto de Acta que literalmente dice: **ACTA No. 22** Sesión Ordinaria, celebrada por la Corporación Municipal, el día martes veintidós (22) de noviembre del año dos mil dieciséis (2016), a las 9:20 a. m., (Nueve con veinte minutos de la mañana), presidida por el Alcalde Municipal Ing. Ramiro Adalid Chacón Ferrufino, con la asistencia del Vice Alcalde Municipal Lic. David Abraham Amador Rodríguez y de los Regidores Municipales Sr. Mario Alexis Amaya Maradiaga, Sr. Walter Omar Sorto Amaya, P.M. Pedro Enrique Murillo Elvir, Sr. David Renato Discua Elvir, Sr. Genaro Escalante Zepeda, Agr. Rolando Reynerio García Maradiaga, P.M. Mauricio Ramírez Martínez, Sr. Raymundo Rodríguez, Ing. Henry Antonio Valladares Vallecillo, Lic. Gerzan Nortié Herrera Ávila, Presente el Abog. Roger Alberto Suarez Vega, Asesor Legal Corporativo, Sres. Leovigildo López, Edgar Galdámez y Luis Andino miembros de la Comisión Ciudadana de Transparencia, Sr. Olvin Onan Torres, Comisionado Municipal y con la Suscrita Secretaria Municipal por Ley María Luisa Ventura Medina, se procedió de la siguiente manera: 1.-Comprobación del Quórum.-2.-Apertura de la Sesión.3.-Invocación a Dios.-4.-Lectura, Discusión y Aprobación de la Agenda, 5.-Lectura Discusión y Aprobación del Acta de la Sesión Anterior.-6.-Participación de Comisiones.- a) Participación de Vendedores del Boulevard la Democracia, Junta Directiva Eben-Ezer para tratar problemática de los Vendedores de la Feria de Enero.-b) Participaciones de Juramentación de Junta Directiva O.N.G. Danlí Planta un Árbol.-c) Participación de Vendedores del Boulevard la Democracia, para exponer sobre permisos otorgados .-7 Informes y Pareceres Legales del Asesor Legal Corporativo Abog. Roger Alberto Suarez Vega.-8.-Lectura y Análisis de la Correspondencia Recibida.-9.- Presentación de Informe por el Alcalde Municipal.-10.- Informes de Comisiones Municipales.-11.- Dominios Plenos y Rectificaciones.-12.-Acuerdos, Resoluciones y Ordenanzas.-13.- Varios.-14.-Cierre de la Sesión.- **.-7 INFORMES Y PARECERES LEGALES DEL ASESOR LEGAL CORPORATIVO ABOG. ROGER ALBERTO SUAREZ VEGA.-5º) PARECER Numero: (09-11-2016).- RELATIVO A LA NOTA ENVIADA POR DIRECTIVOS DE LOS VENDEDORES EBEN-EZER UBICADOS EN LA ADAGO, SOLICITANDO LA CONSTRUCCIÓN DE UN MURO PARA LOS VENDEDORES DE LA ENTRADA DE LA ENEE HASTA PEGAR A LOS CUBÍCULOS NUEVOS, LOS LOCATARIOS SE HACEN RESPONSABLES YA QUE QUIEREN DARLE UNA MEJOR VISIBILIDAD A SU ZONA DE TRABAJO; vista que fue la referida petición, esta Asesoría Legal corporativa, **ES DEL PARECER**, porque se declare inadmisibile el escrito presentado, en virtud de los siguientes razones legales: a) La solicitud de mérito no consta debidamente firmada por sus suscriptores, ni consta incorporada su respectiva cedula de identidad.- b) Para que dicha petición sea resuelta con el primer escrito, deben adjuntarse a la misma los documentos soporte consistentes en: 1º) Dictamen favorable de la Comisión de Vivienda y del departamento de obras públicas de esta Alcaldía , que establezca que el muro proyectado, efectivamente no afecta el derecho de vía y el libre tránsito a los transeúntes.- 2º) Compromiso escrito por parte de los aludidos vendedores, mediante el cual se comprometen a no pedir reembolso a esta Municipalidad en concepto de indemnización por las mejoras impuestas; en caso de desocupación del local a instancia de la Autoridad Municipal, consecuentemente que se entregue a la parte interesada con acuse de recibo, la certificación de la**



resolución emitida. La Corporación Municipal, **RESUELVE:** Dar por bien realizado el Parecer No. 09-11-2016, presentado por el Asesor Legal Corporativo Abog. Roger Alberto Suarez Vega, y en lo relativo a lo solicitado por la Directiva de los Vendedores Eben – Ezer ubicados en la ADAGO solicitando construcción de un muro para los vendedores de la entrada a la ENEE hasta pegar a los cubículos nuevos, los locatarios se hacen responsables ya que quieren darle una mejor visibilidad a su zona de trabajo, Declarar Inadmisibles el escrito presentado, en virtud de las siguientes razones legales: **a)** La solicitud de mérito no consta debidamente firmada por sus suscriptores, ni consta incorporada su respectiva cedula de identidad.- **b)** Para que dicha petición sea resuelta con el primer escrito, deben adjuntarse a la misma los documentos soporte consistentes en: **1º)** Dictamen favorable de la Comisión de Vivienda y del Departamento de Obras Públicas de esta Alcaldía, que establezca que el muro proyectado, efectivamente no afecta el derecho de vía y el libre tránsito a los transeúntes.- **2º)** Compromiso escrito por parte de los aludidos vendedores, mediante el cual se comprometen a no pedir reembolso a esta Municipalidad en concepto de indemnización por las mejoras impuestas; en caso de desocupación del local a instancia de la Autoridad Municipal, consecuentemente que se entregue a la parte interesada con acuse de recibo, la certificación de la resolución emitida.-**14.-CIERRE DE LA SESION.**- No habiendo más que tratar, el Alcalde Municipal Ing. Ramiro Adalid Chacón Ferrufino cerró la sesión a las 1:20 p.m.-Firma y Sello: Ing. Ramiro Adalid Chacón Ferrufino, Firma y Sello: S.C. María Luisa Ventura Medina, Secretaria Municipal por Ley.

Extendido en Danlí, Depto. de El Paraíso, a los siete días del mes de diciembre del año dos mil dieciséis.



[Handwritten signature]

Lic. Elizabeth Salcedo Aguilar
Secretaría Municipal





Municipalidad de Danlí

DEPARTAMENTO DE EL PARAISO
HONDURAS C.A.

Tel. 2763-2290; 2763-2080 Fax (504) 2763-2638
E-Mail: mundanli@hondutel.hn



CERTIFICACION

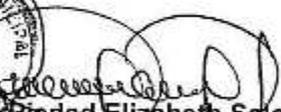
La Suscrita, Secretaria Municipal de Danlí, Departamento de El Paraíso, de libro de actas de Corporación Municipal, **Tomo 121 año 2016, CERTIFICA:** El punto de Acta que literalmente dice: **ACTA No. 22** Sesión Ordinaria, celebrada por la Corporación Municipal, el día martes veintidós (22) de noviembre del año dos mil dieciséis (2016), a las 9:20 a. m., (Nueve con veinte minutos de la mañana), presidida por el Alcalde Municipal Ing. Ramiro Adalid Chacón Ferrufino, con la asistencia del Vice Alcalde Municipal Lic. David Abraham Amador Rodríguez y de los Regidores Municipales Sr. Mario Alexis Amaya Maradiaga, Sr. Walter Omar Sorto Amaya, P.M. Pedro Enrique Murillo Elvir, Sr. David Renato Discua Elvir, Sr. Genaro Escalante Zepeda, Agr. Rolando Reynerio García Maradiaga, P.M. Mauricio Ramírez Martínez, Sr. Raymundo Rodríguez, Ing. Henry Antonio Valladares Vallecillo, Lic. Gerzan Nortie Herrera Ávila, Presente el Abog. Roger Alberto Suarez Vega, Asesor Legal Corporativo, Sres. Leovigildo López, Edgar Galdámez y Luis Andino miembros de la Comisión Ciudadana de Transparencia, Sr. Olvin Onan Torres, Comisionado Municipal y con la Suscrita Secretaria Municipal por Ley María Luisa Ventura Medina, se procedió de la siguiente manera: 1.-Comprobación del Quórum.-2.-Apertura de la Sesión.3.-Invocación a Dios.-4.-Lectura, Discusión y Aprobación de la Agenda, 5.-Lectura Discusión y Aprobación del Acta de la Sesión Anterior.-6.-Participación de Comisiones.- a) Participación de Vendedores del Boulevard la Democracia, Junta Directiva Eben-Ezer para tratar problemática de los Vendedores de la Feria de Enero.-b) Participaciones de Juramentación de Junta Directiva O.N.G. Danlí Planta un Árbol.-c) Participación de Vendedores del Boulevard la Democracia, para exponer sobre permisos otorgados.-7 Informes y Pareceres Legales del Asesor Legal Corporativo Abog. Roger Alberto Suarez Vega.-8.-Lectura y Análisis de la Correspondencia Recibida.-9.- Presentación de Informe por el Alcalde Municipal.-10.- Informes de Comisiones Municipales.-11.- Dominios Plenos y Rectificaciones.-12.-Acuerdos, Resoluciones y Ordenanzas.-13.- Varios.-14.-Cierre de la Sesión.- **10.- INFORMES DE COMISIONES MUNICIPALES.- DICTAMENES PRESENTADOS POR LA COMISION DE VIVIENDA INTEGRADA POR LOS REGIDORES MUNICIPALES: LIC. GERZAN NORTIE HERRERA AVILA Y SR. GENARO ESCALANTE ZEPEDA.-DICTAMEN 2)** Con relación a una solicitud presentada por la señora Gladys Ondina Rodríguez, solicitando se le ayude con un solar para construir su vivienda a través del Programa Vida Mejor.- La Corporación Municipal traslada dicha solicitud a la Comisión de Vivienda para el análisis y dictamen.-**1)** Como Comisión de Vivienda nos trasladamos hasta la Colonia José Antonio Urrutia en compañía del señor Ricardo Moncada en representación del departamento de catastro, para identificar dicho predio, donde la señora Rodríguez pueda construir su vivienda, procedimos a recorrer dicho terreno municipal donde logramos identificar y medir dicho predio apto para construir vivienda, dándole seguimiento ordenado a los lotes de terreno de acuerdo a los planos de dicha colonia.- **2)** Como Comisión de Vivienda recomendamos a la honorable Corporación Municipal aprobar dicho predio de terreno a la señora Rodríguez para que pueda construir su vivienda y apegarse al acuerdo municipal en forma general de cómo están las condiciones de las viviendas de la referida colonia.-**NOTA:** También se adjunta el respectivo plano de medidas de dicho lote de terreno.-La Corporación Municipal, **RESUELVE: 1)**Tener por bien realizado el Dictamen presentado por la Comisión de Vivienda, **2)** Aprobarle a la Sra. Gladys Ondina Rodríguez Rodríguez, la Donación de



un Lote de Terreno ubicado en la Colonia José Antonio Urrutia, sitio de San Marcos, el que mide y colinda de la siguiente manera: Al Norte con: Resto de propiedad de la Colonia José Antonio Urrutia, 20.00 Mts.; Al Sur con: Calle de por medio y Resto de Propiedad de Colonia José Antonio Urrutia, 20.00 Mts.; Al Este con: Calle de por medio y Cristino González González, 10:00 Mts.; Al Oeste con: Resto de Propiedad de la Colonia José Antonio Urrutia, Área Total 200.00 metros cuadrados, y 3) Dicho Lote de terreno no podrá ser vendido, hipotecado, y traspasado; ya que constituye patrimonio familiar, se dará en sucesión solo por causa de muerte..-14.-CIERRE DE LA SESION.- No habiendo más que tratar, el Alcalde Municipal Ing. Ramiro Adalid Chacón Ferrufino cerró la sesión a las 1:20 p.m.-Firma y Sello: Ing. Ramiro Adalid Chacón Ferrufino, Firma y Sello: S.C. María Luisa Ventura Medina, Secretaria Municipal por Ley.

Extendido en Danlí, Depto. de El Paraíso, a los nueve días del mes de diciembre del año dos mil dieciséis.




Piedad Elizabeth Salcedo Aguilar
Secretaria Municipal





Municipalidad de Danlí

DEPARTAMENTO DE EL PARAISO
HONDURAS C.A.

Tel. 2763-2290; 2763-2080 Fax (504) 2763-2638
E-Mail: mundanli@hondutel.hn



CERTIFICACION

La Suscrita, Secretaria Municipal de Danlí, Departamento de El Paraíso, de libro de actas de Corporación Municipal, **Tomo 121 año 2016, CERTIFICA:** El punto de Acta que literalmente dice: **ACTA No. 22** Sesión Ordinaria, celebrada por la Corporación Municipal, el día martes veintidós (22) de noviembre del año dos mil dieciséis (2016), a las 9:20 a. m., (Nueve con veinte minutos de la mañana), presidida por el Alcalde Municipal Ing. Ramiro Adalid Chacón Ferrufino, con la asistencia del Vice Alcalde Municipal Lic. David Abraham Amador Rodríguez y de los Regidores Municipales Sr. Mario Alexis Amaya Maradiaga, Sr. Walter Omar Sorto Amaya, P.M. Pedro Enrique Murillo Elvir, Sr. David Renato Discua Elvir, Sr. Genaro Escalante Zepeda, Agr. Rolando Reynerio García Maradiaga, P.M. Mauricio Ramírez Martínez, Sr. Raymundo Rodríguez, Ing. Henry Antonio Valladares Vallecillo, Lic. Gerzan Nortié Herrera Ávila, Presente el Abog. Roger Alberto Suarez Vega, Asesor Legal Corporativo, Sres. Leovigildo López, Edgar Galdámez y Luis Andino miembros de la Comisión Ciudadana de Transparencia, Sr. Olvin Onan Torres, Comisionado Municipal y con la Suscrita Secretaria Municipal por Ley María Luisa Ventura Medina, se procedió de la siguiente manera: 1.- Comprobación del Quórum.-2.-Apertura de la Sesión.3.-Invocación a Dios.-4.-Lectura, Discusión y Aprobación de la Agenda, 5.-Lectura Discusión y Aprobación del Acta de la Sesión Anterior.-6.-Participación de Comisiones.- a) Participación de Vendedores del Boulevard la Democracia, Junta Directiva Eben-Ezer para tratar problemática de los Vendedores de la Feria de Enero.-b) Participaciones de Juramentación de Junta Directiva O.N.G. Danlí Planta un Árbol.-c) Participación de Vendedores del Boulevard la Democracia, para exponer sobre permisos otorgados.-7 Informes y Pareceres Legales del Asesor Legal Corporativo Abog. Roger Alberto Suarez Vega.-8.-Lectura y Análisis de la Correspondencia Recibida.-9.- Presentación de Informe por el Alcalde Municipal.-10.- Informes de Comisiones Municipales.- 11.-Dominios Plenos y Rectificaciones.-12.-Acuerdos, Resoluciones y Ordenanzas.-13.- Varios.-14.-Cierre de la Sesión **8.-LECTURA Y ANÁLISIS DE LA CORRESPONDENCIA RECIBIDA.-** 17) De la nota enviada por los Sres. Wilian Álvarez y Francisco López, Presidente y Secretario del Patronato del Chichicaste, Jamastran, solicitando el permiso para realizar la Feria Chichicaste 2016 que comienza del 17 de diciembre del 2016 al 01 de enero del 2017. Donde tendrán eventos varios: Elecciones, coronaciones, festival de la canción ranchera, cabalgatas, elecciones del rey feo, noches de karaoke, toreadas, venta de comidas y bebidas, etc. Y con juegos de azar permitidos por la ley.- La Corporación Municipal, **RESUELVE: a)** Autorizar al Alcalde Municipal Ing. Ramiro Adalid Chacón Ferrufino girar instrucciones al Director Municipal de Justicia Abogado Luis Rene Saucedo, otorgar permiso a los Sres. Wilian Álvarez y Francisco López, Presidente y Secretario del Patronato del Chichicaste, Jamastran, para la realización de la Feria Chichicaste 2016 y juegos permitidos por la ley a partir del 17 de diciembre del 2016 al 01 de enero del año 2017; y b) Debiendo efectuar el pago por el valor de L.5,000.00 (Cinco Mil Lempiras Exactos) en el Depto. de Control Tributario, por concepto del permiso de Juegos permitidos por la ley.-**14.-CIERRE DE LA SESION.-** No habiendo más que tratar, el Alcalde Municipal Ing. Ramiro Adalid Chacón Ferrufino cerró la sesión a las 1:20 p.m.-Firma y Sello: Ing. Ramiro Adalid Chacón Ferrufino, Firma y Sello: S.C. Maria Luisa Ventura Medina, Secretaria Municipal por Ley.

Extendido en Danlí, Depto. de El Paraíso, a los doce días del mes de diciembre del año dos mil dieciséis.



Piedad Elizabeth Salcedo Aguilar
Piedad Elizabeth Salcedo Aguilar
Secretaria Municipal





Municipalidad de Danlí

DEPARTAMENTO DE EL PARAISO
HONDURAS C.A.

Tel. 2763-2290; 2763-2080 Fax (504) 2763-2638
E-Mail: mundanli@hondutel.hn



CERTIFICACION

La Suscrita, Secretaria Municipal de Danlí, Departamento de El Paraíso, de libro de actas de Corporación Municipal, **Tomo 121 año 2016, CERTIFICA:** El punto de Acta que literalmente dice: **ACTA No. 22** Sesión Ordinaria, celebrada por la Corporación Municipal, el día martes veintidós (22) de noviembre del año dos mil dieciséis (2016), a las 9:20 a. m., (Nueve con veinte minutos de la mañana), presidida por el Alcalde Municipal Ing. Ramiro Adalid Chacón Ferrufino, con la asistencia del Vice Alcalde Municipal Lic. David Abraham Amador Rodríguez y de los Regidores Municipales Sr. Mario Alexis Amaya Maradiaga, Sr. Walter Omar Sorto Amaya, P.M. Pedro Enrique Murillo Elvir, Sr. David Renato Discua Elvir, Sr. Genaro Escalante Zepeda, Agr. Rolando Reynerio García Maradiaga, P.M. Mauricio Ramírez Martínez, Sr. Raymundo Rodríguez, Ing. Henry Antonio Valladares Vallecillo, Lic. Gerzan Nortie Herrera Ávila, Presente el Abog. Roger Alberto Suarez Vega, Asesor Legal Corporativo, Sres. Leovigildo López, Edgar Galdámez y Luis Andino miembros de la Comisión Ciudadana de Transparencia, Sr. Olvin Onan Torres, Comisionado Municipal y con la Suscrita Secretaria Municipal por Ley María Luisa Ventura Medina, se procedió de la siguiente manera: 1.-Comprobación del Quórum.-2.-Apertura de la Sesión.3.-Invocación a Dios.-4.-Lectura, Discusión y Aprobación de la Agenda, 5.-Lectura Discusión y Aprobación del Acta de la Sesión Anterior.-6.-Participación de Comisiones.- a) Participación de Vendedores del Boulevard la Democracia, Junta Directiva Eben-Ezer para tratar problemática de los Vendedores de la Feria de Enero.-b) Participaciones de Juramentación de Junta Directiva O.N.G. Danlí Planta un Árbol.-c) Participación de Vendedores del Boulevard la Democracia, para exponer sobre permisos otorgados.-7 Informes y Pareceres Legales del Asesor Legal Corporativo Abog. Roger Alberto Suarez Vega.-8.-Lectura y Análisis de la Correspondencia Recibida.-9.- Presentación de Informe por el Alcalde Municipal.-10.- Informes de Comisiones Municipales.-11.- Dominios Plenos y Rectificaciones.-12.-Acuerdos, Resoluciones y Ordenanzas.-13.- Varios.-14.-Cierre de la Sesión. - **10.- INFORMES DE COMISIONES MUNICIPALES.- DICTAMENES PRESENTADOS POR LA COMISION DE VIVIENDA INTEGRADA POR LOS REGIDORES MUNICIPALES: LIC. GERZAN NORTIE HERRERA AVILA Y SR. GENARO ESCALANTE ZEPEDA.-DICTAMEN 1)** Con relación a una solicitud presentada por la señora Elda Azucena Rivera Duron, solicitando se le ayude con un solar para construir su vivienda a través del Programa Vida Mejor.- La Corporación Municipal traslada dicha solicitud a la Comisión de Vivienda para el análisis y dictamen.1.- Como Comisión de Vivienda nos trasladamos hasta la Colonia José Antonio Urrutia en compañía del señor Ricardo Moncada en representación del Departamento de Catastro, para identificar dicho predio, donde la señora Rivera pueda construir su vivienda, procedimos a recorrer dicho terreno municipal donde logramos identificar y medir dicho predio apto para construir vivienda, dándole seguimiento ordenado a los lotes de terreno de acuerdo a los planos de dicha colonia.2.- Como Comisión de Vivienda recomendamos a la Honorable Corporación Municipal aprobar dicho predio de terreno a la señora Rivera para que pueda construir su vivienda y apegarse al acuerdo municipal en forma general de cómo están las condiciones de las viviendas de la referida colonia.-**NOTA:** También se adjunta el respectivo plano de medidas de dicho lote de terreno.-La Corporación Municipal, **RESUELVE: 1)**Tener por bien realizado el Dictamen presentado por la Comisión de Vivienda, **2)** Aprobarle a la Sra. Elda Azucena Rivera Duron, la Donación de un Lote de Terreno ubicado en la Colonia José Antonio Urrutia, sitio de San Marcos, el que mide y colinda de la siguiente manera: Al Norte con: Cristino González González, 20.00 Mts.; Al Sur con: Calle de



por medio y Resto de Propiedad de Colonia José Antonio Urrutia, 20.00 Mts.; Al Este con: Nicolás Aguilar, 10:00 Mts.; Al Oeste con: Calle de por medio y Resto de Propiedad de la Colonia José Antonio Urrutia, Área Total 200.00 metros cuadrados, y 3) Dicho Lote de terreno no podrá ser vendido, hipotecado, y traspasado; ya que constituye patrimonio familiar, se dará en sucesión solo por causa de muerte.-14.- **CIERRE DE LA SESION.**- No habiendo más que tratar, el Alcalde Municipal Ing. Ramiro Adalid Chacón Ferrufino cerró la sesión a las 1:20 p.m.-Firma y Sello: Ing. Ramiro Adalid Chacón Ferrufino, Firma y Sello: S.C. María Luisa Ventura Medina, Secretaria Municipal por Ley.

Extendido en Danlí, Depto. de El Paraiso, a los doce días del mes de diciembre del año dos mil dieciséis.



[Handwritten Signature]
D. c. Piedad Elizabeth Salcedo Aguilar
Secretaria Municipal





Municipalidad de Danlí

DEPARTAMENTO DE EL PARAISO
HONDURAS C.A.

Tel. 2763-2290; 2763-2080 Fax (504) 2763-2638
E-Mail: mundanli@hondutel.hn



CERTIFICACION

La Suscrita, Secretaria Municipal de Danlí, Departamento de El Paraíso, de libro de actas de Corporación Municipal, **Tomo 121 año 2016, CERTIFICA:** El punto de Acta que literalmente dice: **ACTA No. 22** Sesión Ordinaria, celebrada por la Corporación Municipal, el día martes veintidós (22) de noviembre del año dos mil dieciséis (2016), a las 9:20 a. m., (Nueve con veinte minutos de la mañana), presidida por el Alcalde Municipal Ing. Ramiro Adalid Chacón Ferrufino, con la asistencia del Vice Alcalde Municipal Lic. David Abraham Amador Rodríguez y de los Regidores Municipales Sr. Mario Alexis Amaya Maradiaga, Sr. Walter Omar Sorto Amaya, P.M. Pedro Enrique Murillo Elvir, Sr. David Renato Discua Elvir, Sr. Genaro Escalante Zepeda, Agr. Rolando Reynerio García Maradiaga, P.M. Mauricio Ramírez Martínez, Sr. Raymundo Rodríguez, Ing. Henry Antonio Valladares Vallecillo, Lic. Gerzan Nortié Herrera Ávila, Presente el Abog. Roger Alberto Suarez Vega, Asesor Legal Corporativo, Sres. Leovigildo López, Edgar Galdámez y Luis Andino miembros de la Comisión Ciudadana de Transparencia, Sr. Olvin Onan Torres, Comisionado Municipal y con la Suscrita Secretaria Municipal por Ley María Luisa Ventura Medina, se procedió de la siguiente manera: 1.-Comprobación del Quórum.-2.-Apertura de la Sesión.3.-Invocación a Dios.-4.-Lectura, Discusión y Aprobación de la Agenda, 5.-Lectura Discusión y Aprobación del Acta de la Sesión Anterior.-6.-Participación de Comisiones.- a) Participación de Vendedores del Boulevard la Democracia, Junta Directiva Eben-Ezer para tratar problemática de los Vendedores de la Feria de Enero.-b) Participaciones de Juramentación de Junta Directiva O.N.G. Danlí Planta un Arbol.-c) Participación de Vendedores del Boulevard la Democracia, para exponer sobre permisos otorgados .-7 Informes y Pareceres Legales del Asesor Legal Corporativo Abog. Roger Alberto Suarez Vega.-8.-Lectura y Análisis de la Correspondencia Recibida.-9.- Presentación de Informe por el Alcalde Municipal.-10.- Informes de Comisiones Municipales.-11.- Dominios Plenos y Rectificaciones.-12.-Acuerdos, Resoluciones y Ordenanzas.-13.- Varios.-14.-Cierre de la Sesión.-**12.-ACUERDOS, RESOLUCIONES Y ORDENANZAS.- ACUERDO No. 443-2016.- CONSIDERANDO:** Que mediante Acta No. 12 de Sesión Ordinaria de fecha (21) de junio del año 2016, ACUERDO No. 236-2016, La Corporación Municipal Aprobó Ampliación del Presupuesto de Ingresos y Egresos por un monto de L. 6,110,802.85 como complemento al Recurso de Balance del año 2016.- **CONSIDERANDO:** Que al momento de Transcribir el Acta No. 12 al Tomo 118, en el Acuerdo 236-2016 por un error involuntario se omitió consignar la totalidad de los Renglones sujetos a Ampliación, lo cual obviamente no es oportuno o conveniente a los fines del servicio para el cual se dictó el acto administrativo.- **POR TANTO:** La Corporación Municipal en uso de las facultades que la Ley le confiere y en aplicación de lo prescrito en el párrafo final del Articulo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo; **ACUERDA:** Modificar el Acuerdo No. 236-2016 del Acta No. 12 de Sesión Ordinaria celebrada el 21 de junio del año 2016 en el sentido de adicionarle al mismo la parte final de los renglones omitidos, el cual consecuentemente y en lo sucesivo deberá leerse así. Aprobar Ampliación del Presupuesto de Ingresos y Egresos por un monto de L.6,110,802.85 como complemento al Recurso de Balance del Año del 2016. Detallado a continuación: Disponibilidad Presupuestaria Saldo Efectivo año anterior L.13,490,978.65 Recurso de Balance Ampliado L.7,380,175.80, Ajuste L.6,110,802.85

DEL RENGLON	AL RENGLON	DESCRIPCION	DEBE	HABER
290001		SALDO EFECTIVO AÑO ANTERIOR		
	03-07-01-514	AYUDAS SOCIALES A PERSONAS	6110,802.85	300,000.00
	06-01-01-465	CONSTRUCCIONES ADICIONES Y MEJORAS ALCANTARILLADOS SANITARIOS		300,000.00



	06-01-01-466	CONSTRUCCIONES ADICIONES Y MEJORAS A CALLES Y PUENTES URBANOS		192,481.17
	06-01-01-467	CONSTRUCCIONES ADICIONES Y MEJORAS A PARQUES Y LUGARES DE RECREO		255,033.54
	06-01-01-524	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO		410,042.08
	06-01-01-712	INTERESES DE LA DEUDA INTERNA		1001,739.59
	06-01-01-716	AMORTIZACION DE LA DEUDA INTERNA SOBRE PRESTAMOS		3491,506.47
		BALANCE	L.6,110,802.85	L.6,110,802.85

Este se realiza en virtud que la disponibilidad financiera de los ingresos del año 2015 L.121,460,458.49 Menos los Egresos del año 2015 L.107,969,479.81 Saldo efectivo año anterior L.13,490,978.65 Mediante observación recibida adjunta.

AMPLIAR FICHA	01-466-166	REPARACION DE CALLES DE TIERRA URBANAS	CIUDAD	192,481.17
AMPLIAR FICHA	01-524-416	CENTRO ATENCION AL CAIN	CIUDAD	300,042.08
AMPLIAR FICHA	01-524-299	APORTE A PATRONATO (PAGO MEDICO CENTRO DE SALUD	JUTIAPA	110,000.00
AMPLIAR FICHA	01-467-179	PROTECCION Y VIGILANCIA MEJORAS Y ADICIONES A PARQUES Y BOULEVARES	CIUDAD	255,033.54
CREAR FICHA	01-465-579	CANAL DE ALIVIO DE MEDIDOR PARSHALL EN LAGUNA DE OXIDACION	CIUDAD	160,000.00
CREAR FICHA	01-465-580	CANAL DE AGUAS LLUVIAS	BARRIO ABAJO	300,000.00
	06-01-01-712	PAGO INTERESES LINEA DE CREDITO BANRURAL		1001,739.59
	06-01-01-716	PAGO CAPITAL LINEA DE CREDITO BANRURAL		3491,506.47
	03-01-01-514	AYUDAS SOCIALES A PERSONAS		300,000.00
				L.6,110,802.85

.-EL PRESENTE ACUERDO ES DE EJECUCION INMEDIATA.- 14).-CIERRE DE LA SESION.- No habiendo más que tratar, el Alcalde Municipal Ing. Ramiro Adalid Chacón Ferrufino cerró la sesión a las 1:20 p.m.-Firma y Sello: Ing. Ramiro Adalid Chacón Ferrufino, Firma y Sello: S.C. María Luisa Ventura Medina, Secretaria Municipal por Ley.

Extendido en Danlí, Depto. de El Paraíso, a los veintitrés días del mes de noviembre del año dos mil dieciséis.



(Handwritten Signature)
S.C. María Luisa Ventura Medina
Secretaria Municipal por Ley





Municipalidad de Danlí

DEPARTAMENTO DE EL PARAISO
HONDURAS C.A.

Tel. 2763-2290; 2763-2080 Fax (504) 2763-2638
E-Mail: mundanli@hondutel.hn



CERTIFICACION

La Suscrita, Secretaria Municipal de Danlí, Departamento de El Paraíso, de libro de actas de Corporación Municipal, **Tomo 121 año 2016, CERTIFICA:** El punto de Acta que literalmente dice: **ACTA No. 22** Sesión Ordinaria, celebrada por la Corporación Municipal, el día martes veintidós (22) de noviembre del año dos mil dieciséis (2016), a las 9:20 a. m., (Nueve con veinte minutos de la mañana), presidida por el Alcalde Municipal Ing. Ramiro Adalid Chacón Ferrufino, con la asistencia del Vice Alcalde Municipal Lic. David Abraham Amador Rodríguez y de los Regidores Municipales Sr. Mario Alexis Amaya Maradiaga, Sr. Walter Omar Sorto Amaya, P.M. Pedro Enrique Murillo Elvir, Sr. David Renato Discua Elvir, Sr. Genaro Escalante Zepeda, Agr. Rolando Reynerio García Maradiaga, P.M. Mauricio Ramírez Martínez, Sr. Raymundo Rodríguez, Ing. Henry Antonio Valladares Vallecillo, Lic. Gerzan Nortié Herrera Ávila, Presente el Abog. Roger Alberto Suarez Vega, Asesor Legal Corporativo, Sres. Leovigildo López, Edgar Galdámez y Luis Andino miembros de la Comisión Ciudadana de Transparencia, Sr. Olvin Onan Torres, Comisionado Municipal y con la Suscrita Secretaria Municipal por Ley María Luisa Ventura Medina, se procedió de la siguiente manera: 1.-Comprobación del Quórum.-2.-Apertura de la Sesión.3.-Invocación a Dios.-4.-Lectura, Discusión y Aprobación de la Agenda, 5.-Lectura Discusión y Aprobación del Acta de la Sesión Anterior.-6.-Participación de Comisiones.- a) Participación de Vendedores del Boulevard la Democracia, Junta Directiva Eben-Ezer para tratar problemática de los Vendedores de la Feria de Enero.-b) Participaciones de Juramentación de Junta Directiva O.N.G. Danlí Planta un Arbol.-c)Participación de Vendedores del Boulevard la Democracia, para exponer sobre permisos otorgados -7 Informes y Pareceres Legales del Asesor Legal Corporativo Abog. Roger Alberto Suarez Vega.-8.-Lectura y Análisis de la Correspondencia Recibida.-9.- Presentación de Informe por el Alcalde Municipal.-10.- Informes de Comisiones Municipales.-11.- Dominios Plenos y Rectificaciones.-12.-Acuerdos, Resoluciones y Ordenanzas.-13.- Varios.-14.-Cierre de la Sesión.-**12.-ACUERDOS, RESOLUCIONES Y ORDENANZAS.- ACUERDO No. 444-2016.-** La Corporación Municipal en uso de las facultades que la ley le confiere.- **ACUERDA:** Aprobar la inscripción de los siguientes Alcaldes Auxiliares: **1)** Sr. Paulo Concepción Alvarado Suarez, Identidad No. 0709-1973-00052, de la Comunidad de Altos de San José, La Lodosa.- **2)** Sres. José Luis Carranza Carranza, Ident. No. 0703-1986-02278, José David Sánchez, Ident. No. 0703-1979-00446 y Luis Amilcar Velásquez, Ident. No. 0703-1983-05040 de la Comunidad de Las Lomas, Jamastran.-**3)**Sres. Jobsan Obed Martínez Ramírez con identidad No. 0703-1991-04222 de El Bordo Arriba y Henry Antonio Navas Rodríguez, con identidad No. 0703-1981-07533 de la Comunidad de El Bordo Abajo.- **4)**Sr. Edwin Arturo Cruz Espinoza, Ident. No. 0703-1976-00939, de El Jicarito.-**EL PRESENTE ACUERDO ES DE EJECUCION INMEDIATA.- 14).-CIERRE DE LA SESION.-** No habiendo más que tratar, el Alcalde Municipal Ing. Ramiro Adalid Chacón Ferrufino cerró la sesión a las 1:20 p.m.-Firma y Sello: Ing. Ramiro Adalid Chacón Ferrufino, Firma y Sello: S.C. María Luisa Ventura Medina, Secretaria Municipal por Ley.

Extendido en Danlí, Depto. de El Paraíso, a los veintitrés días del mes de noviembre del año dos mil dieciséis.



[Firma manuscrita]
S.C. María Luisa Ventura Medina
Secretaria Municipal por Ley





Municipalidad de Danlí

DEPARTAMENTO DE EL PARAISO
HONDURAS C.A.

Tel. 2763-2290; 2763-2080 Fax (504) 2763-2638
E-Mail: mundanli@hondutel.hn



CERTIFICACION

La Suscrita, Secretaria Municipal de Danlí, Departamento de El Paraiso, de libro de actas de Corporación Municipal, **Tomo 121 año 2016, CERTIFICA:** El punto de Acta que literalmente dice: **ACTA No. 22** Sesión Ordinaria, celebrada por la Corporación Municipal, el día martes veintidós (22) de noviembre del año dos mil dieciséis (2016), a las 9:20 a. m., (Nueve con veinte minutos de la mañana), presidida por el Alcalde Municipal Ing. Ramiro Adalid Chacón Ferrufino, con la asistencia del Vice Alcalde Municipal Lic. David Abraham Amador Rodríguez y de los Regidores Municipales Sr. Mario Alexis Amaya Maradiaga, Sr. Walter Omar Sorto Amaya, P.M. Pedro Enrique Murillo Elvir, Sr. David Renato Discua Elvir, Sr. Genaro Escalante Zepeda, Agr. Rolando Reynerio García Maradiaga, P.M. Mauricio Ramírez Martínez, Sr. Raymundo Rodríguez, Ing. Henry Antonio Valladares Vallecillo, Lic. Gerzan Nortié Herrera Ávila, Presente el Abog. Roger Alberto Suarez Vega, Asesor Legal Corporativo, Sres. Leovigildo López, Edgar Galdámez y Luis Andino miembros de la Comisión Ciudadana de Transparencia, Sr. Olvin Onan Torres, Comisionado Municipal y con la Suscrita Secretaria Municipal por Ley María Luisa Ventura Medina, se procedió de la siguiente manera: 1.-Comprobación del Quórum.-2.-Apertura de la Sesión.3.-Invocación a Dios.-4.-Lectura, Discusión y Aprobación de la Agenda, 5.-Lectura Discusión y Aprobación del Acta de la Sesión Anterior.-6.-Participación de Comisiones.- a) Participación de Vendedores del Boulevard la Democracia, Junta Directiva Eben-Ezer para tratar problemática de los Vendedores de la Feria de Enero.-b) Participaciones de Juramentación de Junta Directiva O.N.G. Danlí Planta un Arbol.-c)Participación de Vendedores del Boulevard la Democracia, para exponer sobre permisos otorgados.-7 Informes y Pareceres Legales del Asesor Legal Corporativo Abog. Roger Alberto Suarez Vega.-8.-Lectura y Análisis de la Correspondencia Recibida.-9.- Presentación de Informe por el Alcalde Municipal.-10.- Informes de Comisiones Municipales.-11.- Dominios Plenos y Rectificaciones.-12.-Acuerdos, Resoluciones y Ordenanzas.-13.- Varios.-14.-Cierre de la Sesión.-**12.-ACUERDOS, RESOLUCIONES Y ORDENANZAS.- ACUERDO No. 445-2016.-** Visto el Informe presentado por el Gerente Admivo. Financiero Lic. Milton José Zelaya, mediante el cual solicita aprobación a las respuestas de las observaciones emitidas por la Secretaría de Derechos Humanos, Justicia, Gobernación y Descentralización en relación a proceder a subsanar información que muestra algunas inconsistencias en la presentación del Informe del I Trimestre del presente año (2016), Conforme al Análisis de Rendición de Cuentas GL y del Informe de Avance Físico y Financiero de Proyectos y del Gasto Ejecutado Primer Trimestre 2016, El análisis de la Rendición de Cuentas GL del Primer Trimestre, se realizó en el marco del artículo 155 de las Disposiciones Generales del Presupuesto General de la República.- La Corporación Municipal en uso de las facultades que la Ley le confiere; **ACUERDA:** Aprobar las respuestas de las observaciones emitidas por la Secretaría de Derechos Humanos, Justicia, Gobernación y Descentralización en relación a proceder a subsanar información que muestra algunas inconsistencias en la presentación del Informe del I Trimestre.- Detalladas a continuación: **1.** En los Ingresos Corrientes se presupuestaron Lps.79,611,679.36 y han recaudado hasta el 30 de marzo Lps. 32,156,679.82, lo que equivale a un 40%, deben continuar con esta estrategia de recaudación, para que al final del periodo fiscal cumplan con el valor presupuestado.- R/= A la fecha la meta de Recaudación es favorable, se espera que para los próximos trimestres se mantenga una tendencia positiva hasta cumplir con lo presupuestado antes de finalizar este periodo fiscal.- **2.-** De los valores presupuestados de la Mora Tributaria han recaudado 37% del Renglón 122 y un 31% del Renglón 123. Evitando que prescriba, deben continuar con la gestión de cobro, para que al final del periodo fiscal cumplan con la meta establecida en el presupuesto de ingresos o sobre pasar la misma. Si aún no han actualizado listado de contribuyentes, implementar control fiscal. R/=La unidad



de cobro y apremios permanentemente está haciendo los procedimientos pertinentes para la recuperación de la mora tributaria. Se mantiene un control sobre los contribuyentes en mora para hacer gestiones de cobro conforme a ley.- 3- Para el Segundo Trimestre debe realizar la ampliación correspondiente por la diferencia entre Transferencia del Gobierno Central que según Nota entregada a su Municipalidad en el mes de Abril, tiene asignado para el año 2016 Lps. 34,136,777.00 hacerlo constar en punto de acta de aprobación; siendo que en presupuesto inicial Forma 01 presenta Lps.28,457,075.00.- R/= Se procedió a efectuar la ampliación presupuestaria por el valor de L. 5,679,702.00, monto ajustado a la asignación oficial de la Transferencia del Gobierno Central. Se adjunta certificación de punto de Acta No. 05, mediante Acuerdo No. 004. Esta ampliación se aplicó en el 2 Trimestre de la Rendición GL.-

DEL RENGLON	AL RENGLON	FONDO	DESCRIPCION	DEBE	HABER
25001		12	TRANSFERENCIA DEL GOBIERNO CENTRAL	5,679,702.00	
	01-01-01-253	12	SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES JURIDICOS		100,000.00
	01-01-01-263	12	IMPRESA PUBLICACIONES Y REPRODUCCIONES		15,000.00
	01-01-01-291	12	CEREMONIAL Y PROTOCOLO		40,000.00
	01-03-01-241	12	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPO DE OFICINA		40,000.00
	01-03-01-263	12	IMPRESA PUBLICACIONES Y REPRODUCCIONES		60,000.00
	01-07-01-212	12	AGUA		20,000.00
	01-07-01-231	12	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EDIFICIOS		100,000.00
	01-07-01-259	12	OTROS SERVICIOS NO PERSONALES N/C		10,000.00
	01-07-01-331	12	PAPEL DE ESCRITORIO Y CARTON		50,000.00
	01-07-01-334	12	PRODUCTOS DE PAPEL Y CARTON		20,000.00
	01-07-01-392	12	UTILES DE ESCRITORIO Y OFICINA		15,000.00
	01-07-01-399	12	OTROS MATERIALES NO CLASIFICADOS		80,000.00
	03-01-01-461	12	CONSTRUCCIONES ADICIONES Y MEJORAS DE EDIFICIOS		427,000.00
	03-01-01-524	12	TRANSF. DE CAPITAL A OTRAS INST. SIN FINES DE LUCRO		63,000.00
	03-07-01-517	12	TRANSF. CORRIENTES A INST. SIN FINES DE LUCRO		20,995.30
	03-02-01-465	12	CONST. ADIC. Y MEJ. A SISTEMAS DE ALCANT. SANITARIO		300,000.00
	03-09-01-467	12	CONST. ADIC. Y MEJ. A PARDQUES Y LUGARES DE RECREO		756,487.80
	03-09-01-481	12	CONST. ADIC. Y MEJ. A LINEAS DE TRANS. ENERGIA ELECT.		1,100,000.00
	03-09-01-582	12	SUBSIDIOS A ORG. DESCENTRALIZADOS NO EMPRESAR.		179,457.60
	03-02-01-469	12	CONST. MEJ. A OBRAS VARIAS		187,895.70
	03-11-01-573	12	SUBSIDIOS A OTRAS INST. CULTURALES SOCIALES S/L		283,985.10
	05-01-01-575	12	TRANSF. DE CAPITAL A INST. PRIVADAS		567,890.20
	06-01-01-421	12	ADQ. DE EQUIPO NUEVO DE OFICINA		161,000.00
	06-01-01-413	12	ADQ. DE TERRENO		110,000.00
	06-01-01-424	12	ADQ. DE EQUIPO DE COMPUTACION		120,000.00
	06-01-01-466	12	CONST. ADIC. Y MEJ. A CALLES Y PUENTES URBANOS		701,995.30
	06-01-01-524	12	TRANSF. DE CAPITAL A OTRAS INST. SIN FINES DE LUCRO		150,000.00
			TOTALES	5,679,702.00	5,679,702.00

4. Justificar causa de la diferencia identificada de mas Lps.5,025,495.67, entre la Forma 01 columna Recaudado Saldo efectivo del año anterior Lps.13,490,978.65 y la Forma 07 inciso a) Caja y Bancos numeral 1. Saldo inicial del período que presenta Lps.8,465,482.98. R/. La forma 07 de L. 8,465,482.98 refleja el saldo en Efectivo y Bancos correspondiente al 31 de diciembre del año 2015; este valor corresponde al saldo inicial del 1 de enero del 2016. Sin embargo, el SAMI vincula las Formas 04, 11, 13 y 14 de la Rendición GL, monto que de manera automática llevó el valor de L. 13,490,978.65 como saldo al inicio del año 2016.- Como la persona responsable de ingresar la información no puede acceder a modificar los datos generados en el sistema, la Administración solicita gestionar ante la Secretaria de Finanzas hacer el ajuste en el SAMI. Este procedimiento indicara de manera automática que el saldo al inicio del año 2016 es de un valor corregido de L. 8,465,482.98. se puede observar que se cometió el error de ampliar el presupuesto en L. 6,110,802.85 (L. 5,025,495.67 y L. 1,085,307.18). La administración se compromete a ejecutar el ajuste pertinente para el IV Trimestre del presente año. El procedimiento será una disminución en el presupuesto de ingresos y egresos. Esta respuesta está fundamentada en los Estados de Cuentas de las diferentes instituciones bancarias al 31 de diciembre de 2015 y deposito en efectivo realizado el 6 de enero del 2016, se anexan los documentos soportes. 5- Detallar ingresos Extrapresupuestarios que presenta en la Forma 07, aclarar a cual trimestre corresponde su retención y justificar razón por la cual no se efectuó el pago correspondiente. R/= Los ingresos extrapresupuestarios corresponden al primer trimestre del 2016. Las retenciones correspondientes del mes de marzo fueron pagadas en el siguiente mes (abril), la suma es de L. 345,990.97 que se refieren a retenciones de: Impuestos Sobre la Renta, Calidad de Obra, Prestamos a Empleados, cuota laboral.- Desglose de Ingresos



Extrapresupuestario I. Trimestre 2016

FECHA	Nº. DE CHEQUE	BENEFICIARIO	VALOR	OBSERVACIONES
05/03/2016	CK71	LUIS GERARDO AGUILAR	85.00	IMPUESTO SOBRE LA RENTA
10/03/2016	CK108	JUAN CARLOS IZAGUIRRE	2,452.19	IMPUESTO SOBRE LA RENTA
18/03/2016	NOMINA	NOMINA FUNCIONARIOS Y EMPLEADOS	235,269.92	RETENCIONES PAGO PRESTAMO BANCO TRABAJADORES
18/03/2016	NOMINA	NOMINA DE FUNCIONARIOS Y EMPLEADOS	61,250.00	RETENCION LABORAL L.H.S.S.
18/03/2016	NOMINA	NOMINA DE FUNCIONARIOS Y EMPLEADOS	45,048.86	IMPUESTO SOBRE LA RENTA
30/03/2016	CK168	HENRY ANTONIO VALLADARES	1,875.00	IMPUESTO SOBRE LA RENTA (DIETA DE REGIDOR)
		TOTAL	345,990.97	

EGRESOS: 1. De acuerdo a los porcentajes del artículo 91 y 98 numeral 6 de la Ley de Municipalidades y según los montos recaudados, la disponibilidad para Gasto Corriente es de Lps.13,645,714.66 y su ejecución fue de Lps.10,568,290.31 que equivale a 77%, lo que indica que hubo ahorro.- R/= El 33% favorable es aceptable, sin embargo, los primeros meses del año permiten una recaudación significativa. Seguiremos manteniendo el control en la ejecución del gasto de funcionamiento de acuerdo al porcentaje que da la ley, en los siguientes trimestres.- 2.De acuerdo a los porcentajes del artículo 91 y 98 de la Ley de Municipalidades y según los valores recaudados, la disponibilidad para Inversión es de Lps.38,649,925.97 y su ejecución fue de Lps.12,073,153.59 que equivale a un 31%, (Lps.26,576,772.38), lo que indica una disponibilidad para el siguiente trimestre de un 69% para inversión.- R/= El ritmo de inversión fluye de acuerdo a la disponibilidad de fondos de transferencia y propios, la disponibilidad de inversión para la ejecución de proyectos, será ejecutada en los siguientes trimestres y registrada en Rendición de Cuentas.- 3. Según análisis realizado no ejecutó los montos correspondientes al 15% infraestructura, 35% Vida mejor, 20% Todos por la paz, 10% Por-Honduras; recalcando que a partir de los desembolsos de transferencia 2016 debe emplear el 5% establecido para Atención a la mujer. Deben ejecutar los fondos recibidos tal como lo establece la Ley. Se adjunta cuadro financiero para que visualicen dichos porcentajes.- R/= De acuerdo disponibilidad de fondos de transferencias de Gobierno Central trataremos de cumplir con cada uno de los porcentajes de acuerdo al Pacto Vida Mejor y se reflejaran en los siguientes trimestres.- II. El Análisis del Informe de Avance Físico y Financiero de Proyectos y del Gasto Ejecutado, se realizó en el marco del artículo 155 de las Disposiciones Generales del Presupuesto General de la República; 1. Debe presentar de nuevo el informe de Avance Físico y Financiero de Proyectos y del Gasto Ejecutado, detallando en Ubicación el nombre de barrio o colonia aldea o caserío en los proyectos que englobó Todo el municipio, en los que no reporta donde fueron ejecutados y donde englobó Ciudad. Si los reporta ejecutados ya conocen lugar de ejecución. R/= Se adjunta corrección y desglose con la ubicación y lugar de ejecución de cada uno de los proyectos contenidos en el Plan de Inversión 2016.- 2- Trasladar al Objeto 581 los gastos que reportó con Objeto 524 Aporte a PATRONATOS PAGO ENFERMERAS MEDICOS ASEADORAS CENTROS DE SALUD y demás aportes Sector salud, antes de su ejecución. Así como en el Sector Educación, cultura, Participación ciudadana, entre otros. Considerarlo también a partir de la formulación 2017. R/= En vista que los gastos del objeto 524 fueron ejecutados, sin embargo, consideraremos que para el ejercicio fiscal de ingresos y egresos para el año 2017 la clasificación se reflejaran en el objeto del gasto 581.- 3. Aportes a patronatos corresponde a participación ciudadana. Separar los montos respectivos, del valor correspondiente al PAGO ENFERMERAS MEDICOS ASEADORAS CENTROS DE SALUD, así como del pago a maestros que reportó englobados sectores Salud y Educación. R/= 1.-) Los pagos de médicos, enfermeras y vigilantes de centros de salud corresponden al Sector de Salud y se adjunta el cuadro correspondiente, y 2.-) El pago de maestros, secretarias, asistentes, aseadoras y vigilantes de Institutos de Centros Básicos, Escuelas y Kinder se realizó la separación y se adjuntó el cuadro detallado. Corresponde al Sector Educación. 4. Explicar en qué consiste Odontológico Objeto 431, Subvenciones a escuelas Objeto 587 y los reportados en el Sector NIÑEZ, ADOLECIENCIA Y MUJER, UDEL, TURISMO, COMITÉ VIAL, entre otros; considerando que el nombre de cada proyecto debe describirlo. R/= Odontológico consiste en un proyecto de asistencia a personas de diferentes edades, básicamente concentrado en la zona rural. Subvenciones a Escuelas corresponde apoyar a centro educativos para subvencionar el pago de



aseadoras y vigilantes. En el caso de Niñez, Adolescencia y Mujer se refiere al funcionamiento de las actividades relacionadas con la niñez, la juventud y la mujer a través de los programas de capacitaciones, eventos y otros. Turismo es la plataforma municipal para tender el tema turístico del municipio, la UDEL (Unidad de Desarrollo Económico Local) atiende los temas relacionados con el desarrollo de programas de desarrollo económico en el municipio y el Comité Vial como un brazo de apoyo a la Municipalidad en temas de inversiones de señalización vial urbana.- 5. Según Disposiciones presupuestarias vigentes corresponde el 5% de la transferencia para programas y proyectos en atención a la mujer, por lo cual, a partir de los depósitos recibidos de transferencia 2016 debe emplear el monto correspondiente del primero y segundo trimestre, haciendo la ampliación respectiva y hacerlo constar en punto de acta de aprobación.- R/= Según Acta No. 23 acuerdo 335 se aprobó el ajuste presupuestario correspondiente al desglose de la transferencia del gobierno central por un valor de L.1,422,853.73.

DEL RENGLON	AL RENGLON	DESCRIPCION	DEBE	HABER
06-01-01-111		SUELDOS Y SALARIOS BASICOS	948,556.25	
	03-11-01-573	SUBSIDIOS A INSTITUCIONES CULTURALES SIN FINES		948,556.25
		TOTALES	948,556.25	948,556.25
PARA CUADRAR LA DIFERENCIA DEL 5% de la oficina de la Mujer por un valor de presupuestado aprobado inicial			5% 1,422,853.73	474297.75
total a ajustar				948,555.98
total a ajustado				1422853.73

6. Desagregar mejoramiento de edificios públicos detallando qué tipo o cuáles jardines de niños, escuelas, C E B, centros de salud?, entre otros.- R/= Se adjunta corrección y desglose desagregado según sugerencia y descrito en el Plan de Inversión 2016.- 7. En el Sector Red vial reportó Limpieza de calles que es considerado gasto de funcionamiento, aunque se representa con el Objeto 466. Debe definir si es reparación o mejoras, identificando correctamente el nombre del proyecto según el Objeto de gasto. También reportó Chapias que no es un proyecto de infraestructura, hacer el traslado correspondiente según manual clasificador.- R/= De acuerdo a la sugerencia tendremos en cuenta para el presupuesto del próximo año 2017. Lo anterior debido a que los valores en su mayor porcentaje se ejecutaron de esta manera. 8. Desagregar Proyectos varios reportados en el Sector Red vial y en el sector Edificación de bienes municipales donde también reporta Adquisición de terrenos que debe detallar para cuales obras, pues lo englobó Varias. R/= En el caso de terrenos objeto 413 los valores fueron trasladados a otros proyectos de los cuales se adjunta certificaciones donde fueron aprobados dichos traspasos.

Nº	Nº de Proyecto	Código Objeto del Gasto	Nombre del Proyecto	Ubicación dentro del Municipio		Presupuesto Aprobado	Ejecución Trimestral				Fondos Utilizados			
				Libano	Basil		I	II	III	IV	Propios	Transferencia		
1	01-413-067	413	Compra de Terreno para Espacio de Masas Vegetales	Chiriquí	L	50,000.00	L	50,000.00					L	50,000.00
2	01-413-068	413	Compra de Terreno para Comensalato	Angol	L	100,000.00			L	100,000.00			L	100,000.00
3	01-413-069	413	Compra de Terreno para Espacio de Masas Vegetales	Chiriquí	L	150,000.00		L	150,000.00				L	150,000.00
4	01-413-069	413	Compra de Terreno	COL. EL ENCANTO	L	250,000.00		L	250,000.00				L	250,000.00
5	01-413-069	413	Compra de Terreno	COL. EL ENCANTO	L	250,000.00		L	250,000.00				L	250,000.00
6	01-413-069	413	Compra de Terreno	COL. EL ENCANTO	L	250,000.00		L	250,000.00				L	250,000.00
7	01-413-069	413	Compra de Terreno	COL. EL ENCANTO	L	250,000.00		L	250,000.00				L	250,000.00
8	01-413-069	413	Compra de Terreno	COL. EL ENCANTO	L	250,000.00		L	250,000.00				L	250,000.00
9	01-413-069	413	Compra de Terreno	COL. EL ENCANTO	L	250,000.00		L	250,000.00				L	250,000.00
10	01-413-071	413	Compra de Terreno	COL. EL ENCANTO	L	250,000.00		L	250,000.00				L	250,000.00
11	01-413-072	413	Compra de Terreno	COL. EL ENCANTO	L	250,000.00		L	250,000.00				L	250,000.00
12	01-413-072	413	Compra de Terreno	COL. EL ENCANTO	L	250,000.00		L	250,000.00				L	250,000.00
13	01-413-074	413	Compra de Terreno para Centro de Salud	El Encanto	L	250,000.00		L	250,000.00				L	250,000.00
14	01-413-075	413	Compra de Terreno para	El Encanto	L	50,000.00		L	50,000.00				L	50,000.00

9. Los montos reportados en el Resumen financiero Saldo en libros al inicio del trimestre asciende a Lps. 7,380,175.80, pero en la Forma 01 (Recurso de balance) es Lps.13,490,978.65, encontrando diferencia de menos de Lps.6,110,802.85. Corregir presentando el informe de proyectos en físico y digital, de lo contrario aclarar cuál es el valor correcto. Esta respuesta es vinculante con la redactada en la respuesta No. 4 del Análisis de la Rendición de Cuentas GL del Primer Trimestre. 10. En Resumen Financiero Ingresos recibidos en el trimestre columna Propios reporta Lps. 33,115,701.32 pero según Forma 01 columna Recaudado de Ingresos corrientes,



Venta de activos, contribución por mejoras y Otros ingresos de capital asciende a Lps.33,134,377.09. Corregir y enviar de nuevo el informe de proyectos. R/= Por error involuntario se duplico el registro de intereses bancarios por L. 116.23. Este valor será subsanado en el II Trimestre del presente año. **11.** Los montos reportados en Ingresos recibidos en el trimestre asciende a Lps. 38,785,986.21 pero al verificar los ingresos recaudados (exceptuando Recursos de balance) Forma 01 asciende a Lps.38,804,661.98 identificando diferencia de menos de Lps.18,675.77. Verificar y corregir.- R/=De acuerdo a la sumatoria del resumen de ingresos asciende a un total de L. 38,804,545.75 y en la Forma 01 -SAMI refleja un monto de L. 38,804,661.98 lo que muestra una diferencia de L. 116.23. Esto nos indica que el error de haber duplicado los intereses creo inconsistencia en el informe.- **12.** Sin embargo, entre los valores reportados en Ingresos recibidos en el trimestre Resumen financiero ascienden a Lps.38,785,986.21 y Entrada de efectivo del período Forma 07 que presenta en Presupuestarios Lps.38,804,661.98 se encuentra diferencia de menos de Lps.18,675.77. Aclarar. R/= Al efectuar la revisión minucioso se confirmó que el valor correcto es de Lps. 38,804,661.98 reflejado en la Forma 07.- **13.** Por consiguiente, existe diferencia entre los valores reportados en Total disponible Resumen financiero que asciende a Lps.46,166,162.01 y la Forma 01 columna Recaudado Total ingresos presenta Lps.47,616,135.93.- R/= La respuesta coincide con la del numeral 12.- **14.** Con los valores incorrectos escritos manualmente en el resumen financiero demuestran simplemente la intención de cuadrar con la Forma 07 en el numeral 5. Saldo al final del ejercicio Lps.24,627,442.03. Corregir presentando el informe de proyectos en físico y digital. R/= Se procedió a realizar la corrección sugerida y se anexa el informe en físico y digital. **15.** Los valores correctos en Saldos según libros Resumen financiero columna Propios es Lps.16,447,048.70 y Transferencia Lps.4,785,357.49 porque manipuló las fórmulas reportando cantidades manualmente incorrectas, que con el monto reportado de Otros Lps.1,945,061.92 asciende a Lps.23,177,468.11. Corregir. No modificar el formato oficializado por esta DFM.- R/= Se procedió a modificar el formato original debido a que se necesitan más renglones para registrar la información completa. Nos referimos a insertar más filas en la columna de la hoja electrónica manteniendo el mismo formato.-**EL PRESENTE ACUERDO ES DE EJECUCION INMEDIATA.-14).-CIERRE DE LA SESION.-** No habiendo más que tratar, el Alcalde Municipal Ing. Ramiro Adalid Chacón Ferrufino cerró la sesión a las 1:20 p.m.-Firma y Sello: Ing. Ramiro Adalid Chacón Ferrufino, Firma y Sello: S.C. Maria Luisa Ventura Medina, Secretaria Municipal por Ley.

Extendido en Danlí, Depto. de El Paraíso, a los veintitrés días del mes de noviembre del año dos mil dieciséis.



[Handwritten signature]
S.C. Maria Luisa Ventura Medina
Secretaria Municipal por Ley

